

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9 BAJOS.
No se devuelven los originales aunque
no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos, a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirige así:
La Rioja Apartado, 28, Logroño

Número de 8 páginas

DIARIO IMPARCIAL DE LA MERIDA
Fundadores: D. Facundo y O. Francisco Martínez Zaporta

Franques concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre, seis ptas.
Trimestre vencido o por comisionado 6'50
Extranjero, un año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscripto al periódico
todo el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

PROYECTOS DE GRANDES OBRAS

Algunos periódicos venían ocupándose estos días pasados del propósito de una gran Empresa extranjera de construir obras importantes en España, y haciendo indicaciones al Gobierno del Directorio que este reaccionó y contestó en una nota oficiosa y contestó en un enteró el teléfono, y que reproducimos al final.

He aquí lo que decía «El Debate»:

«Hace ya algunos días nos transmitió el telégrafo desde Valencia, refiriéndose a la información de un periódico de aquella capital, la noticia de una Empresa gigantesca constituida por elementos españoles, ingleses y americanos, con el nombre de Sociedad Española de Industrias y Tracción Eléctricas.

No se trata de un proyecto sin precedentes. Sin gran esfuerzo estaríamos los lectores el enlace de lo que ahora se anuncia con las informaciones y comentarios a que dió antes lugar cierta oferta de capital extranjero para la construcción del ferrocarril directo de Valencia a Madrid.

Deben notarse, sin embargo, las grandes diferencias de cuantía y aun de contenido entre las características que salieron a luz de aquel proyecto y las que se publican del actual. El Madrid-Valencia aparece aquí convertido en cuatro líneas férreas: Algeciras-frontera francesa, Requena-Baeza, estratégica de la Alpujarra y el mismo que entonces se anunció. Los 800 millones de capital de la primitiva Compañía se transforman en 3.000 millones de obligaciones, suscritas, en previsión de la falta de dinero español, por capitalistas ingleses, y, sobre todo, por un grupo de industriales norteamericanos, que hacen sus aportaciones en obra a ejecutar. El negocio ferroviario, principal o exclusivo de la primitiva Empresa, se convierte a pesar de su gran desarrollo en la nueva, en accesorio de otras grandes explotaciones industriales. En fin, el vasto plan se decora en detalles tan interesantes como el anuncio de emplear, al mes de la concesión del Gobierno, 80.000 obreros de darse empleo a 2.000 técnicos militares y de ser ejecutado en cinco años.

Por supuesto, que para que se haga cuanto queda dicho, el Estado debe garantizar el interés y la amortización de aquellos 3.000 millones de obligaciones; pero, al decir de los oferentes, el Estado no llegará a verse nunca en la necesidad de desembolsar un solo céntimo, puesto que ellos mismos se obligan a ceder al Estado en plena propiedad los 2.600 kilómetros de ferrocarril construido y a tomar también ellos en arriendo la explotación de esos ferrocarriles, pagando una merced equivalente al valor de dichos intereses; la magnitud de los negocios industriales básicos permitirá sin esfuerzo a la Empresa, el cumplimiento de esta, al parecer tan onerosa obligación.

Tales son las grandes líneas del nuevo proyecto, que hasta hoy no quisimos comentar, pero cuyo comentario, con la parquedad que demanda la prudencia en el juicio de hechos poco conocidos, es ya inexorable para nosotros, después del antecedente de otros colapsos.

La sorpresa es la primera impresión que produce el conocimiento de un plan que roza en los límites de la fantasía por sus proporciones.

¿Será posible verlo realizado? ¿Sobre todo, puesto que no se trata de una posibilidad material, posible «a priori» el cálculo preciso de los complejos elementos que han de intervenir en una obra tan grandiosa, y cuya previsión exacta es el primer requisito del pacto que habría de ligar al Estado español?

El cálculo matemático y elemental que se destaca a primera vista, puesto que no exige más de una sencilla multiplicación, es el de los millones, cuyo pago gravitaría desde el primer momento sobre nuestra Hacienda. A 150 millones anuales se elevaría el servicio de intereses al 5 por 100. Y si el pago se hiciera de realizar, como parece en libros o dólares oro, cuánto no

se aumenta dicha cifra y a qué gigantescas especulaciones no fuera propicio semejante concierto?

Por otra parte, no se puede desconocer que las perspectivas que se abren a la economía española en el proyecto que comentamos son verdaderamente halagüeñas y magníficas.

Por eso no queremos anticipar un juicio definitivo; mas, sin que sea tal una primera impresión, dejaríamos de ser sinceros si la reflejáramos favorablemente. Sobre todo, no cumpliríamos nuestro deber si no expresásemos el convencimiento de que una obra de esta naturaleza sólo con una grande y veraz documentación puede ser admitida a examen y empezarse a discutirse... La aprobación exige algo más que un estudio serio por parte del Gobierno; exige que España la conozca y la quiera. Mientras no se pase de las palabras, pues, es obvio que el Gobierno no ha de cirlas siquiera.»

FEDERACION DE INDUSTRIAS NACIONALES

Parece como consecuencia de lo expuesto anteriormente la importantísima reunión que la Federación de Industrias Nacionales celebró el jueves último en Madrid.

Comenzó ratificándose los nombramientos de la alta representación de la Federación ante los Poderes públicos, que la ostentarán los señores marqués de Comillas, conde de Zubiría, marqués de Urquijo, sir Ramón de la Sota, don Juan Girona, duque del Infantado, marqués de Aldama, don Juan T. Gandarias, marqués de Triano, don Horacio Echevarrieta, don Federico Echevarría, don Luis M. de Aznar, conde de Güell, don Fernando Junoy, don José Jaraña y marqués de Arriluce de Ibarra.

Integran el Consejo de la Federación las industrias siguientes: Altos Hornos de Vizcaya, Siderúrgica del Mediterráneo, Duro Felguera, Naval, Echevarría, Construcciones Metálicas, Talleres de Miravalles, Basconia, La Maquinista Terrestre, Sociedad Jaraña, Euskalduna, Echevarrieta y Larrónaga, Talleres del Astillero, Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Cardé y Escoriaza, Sociedad Material para Ferrocarriles y Construcciones, Babcock - Wilcox, Francisco Lacambra, Hidroeléctrica Ibérica y Española, Unión Eléctrica Madrileña, Viego, Mengemor, El Chorro, Construcciones Electro-Mecánicas, Electrificación industrial Asland, Portland Iberia, Cementos Portland de Sestao, Productos Cerámicos, La Cerámica Valladolid, Cubiertas y Tejados, Obras y Construcciones, Construcciones Hidráulicas y Civiles, Vers, Valentín Vallhonrat, Fundiciones de Alsasua, Aurrerá, Sociedad General Construcciones, Le Hispano-Suiza, Quijano, etc. etc., todas las cuales asistieron al acto por medio de sus representantes estatutarios.

Se dió por constituida definitiva-

mente la Federación de Industrias Nacionales y su Consejo Superior, procediéndose a la elección de los cargos de la Directiva de este último. Por unanimidad fueron elegidos: presidente, don César de la Mora; vicepresidentes, don Julio de Arce y el excelentísimo señor don Luis Ferrer y Vidal; tesorero-contador, don Carlos Mendoza.

Se dió cuenta de que la producción catalana, por mediación de la Cámara de Industrias de Barcelona, ha manifestado su plena solidaridad con esta Federación, no sólo en su tendencia y orientación generales, sino muy particularmente en las gestiones que se vienen llevando a cabo ante los Poderes públicos para evitar las catástrofes que supondría la intrusión en la economía española de algunos elementos que pretenden, según todos los informes, arrancar al Estado español una garantía para la explotación de ferrocarriles e industrias.

Los reunidos mostraron su confianza absoluta en que el Directorio se da perfecta cuenta del peligroso camino a que quieren arrastrarle y de las consecuencias gravísimas que ello pudiera acarrear a la economía nacional.

Con este motivo se hizo constar una vez más que la Federación de Industrias Nacionales, sin salir de la órbita de la economía nacional, se compromete ante el Estado y con toda clase de garantías a proporcionar todos los elementos de industria, de contrata y de Banca que sean necesarios para ejecutar íntegramente el plan de obras que el Estado proponga, por amplio que sea.

LA NOTA DEL DIRECTORIO

La que facilitaron en la Presidencia dice así:

«El Directorio no tenía por qué recoger hasta ahora los rumores relativos a gestión de grandes Compañías o núcleos de capitalistas extranjeros dispuestos a ofrecerse al Gobierno para la ejecución de obras públicas y creación e incrementación de industrias, porque el asunto del que tuvo conocimiento y lo examinó al ocupar el Poder, fué desestimado por no encontrarse en las proposiciones la claridad y características indispensables para ser objeto de mayor atención.

Estas proposiciones se han vuelto a presentar, al parecer, con mayor aportación de datos y favorable cambio de características, por lo que serán de nuevo estudiadas y solicitados los asesoramiento precisos para formar cabal juicio de asunto tan importante, respecto al cual el Directorio ha de tener sólo en cuenta el bien del país y considerar los compromisos que en nombre de éste puedan adquirirse, sus compensaciones y la influencia que tanto sobre el desarrollo de la producción como en las situaciones económica y monetaria nacionales puedan ejercer las Empresas.

Lo que no creamos que dude nadie es que cualquier resolución que el Directorio adopte en este asunto habrá de inspirarse—ya sea para aceptar como para rechazar las proposiciones—, en el más puro interés español, y que mientras no tenga sobre el particular un juicio propio y firme se abstendrá de providenciar.»

LA ACTUACION DEL DIRECTORIO

Madrid, 15.—Varias horas.

EL REGIMEN MUNICIPAL VASCONGADO

Se ha dictado la siguiente real orden:

«Vistas las dudas formuladas respecto a la manera de aplicar el Estatuto promulgado por el real decreto de 8 de marzo último en las Provincias Vascongadas, Su Majestad ha venido en disponer:

Primero. El Estatuto municipal regirá en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya como en las restantes de España, en todo lo que no se oponga a las especialidades de carácter económico y administrativo que caracterizan el régimen de aquellas conforme al real decreto de 13 de diciembre de 1906.

Segundo. Las Diputaciones Vascongadas oyendo a sus respectivos Ayuntamientos redactarán en el plazo máximo de dos meses las Ordenanzas que habrán de armonizar su régimen económico administrativo, con la autonomía concedida a todos los Ayuntamientos de la Nación.

Estas Ordenanzas se elevarán a la aprobación del Gobierno, a los efectos de que en ellas se hallen cumplidos los principios de autonomía municipal.»

Los comisionados de las Diputaciones vascongadas, acompañados de don Manuel Senante estuvieron esta mañana en Palacio, siendo recibidos por el monarca en audiencia de despedida.

Salieron muy satisfechos de su entrevista con el soberano.

REUNION DEL DIRECTORIO.— EL INDULTO DEL CARABINERO.— EL EMPRESTITO DEL DIA

El Directorio se reunió a las seis y media de la tarde, y la reunión terminó a las ocho y cuarto de la noche.

La referencia oficiosa de lo tratado fué muy lacónica, limitada a decir que se había acordado el indulto del carabnero Francisco Rodríguez Morales, condenado a la última pena, por haber dado muerte a otro compañero en acto de servicio, y cuyo recurso se vió el lunes ante el Consejo Supremo.

Asistió a la reunión el subsecretario de Hacienda, que sometió a la aprobación del Directorio varios expedientes de trámite y decretos de su departamento.

Terminado el Consejo, el subsecretario de Hacienda manifestó a los periodistas que, aunque faltaban datos de cinco sucursales del Banco de España, entre ellas de la de Vitoria, la operación relativa a las obligaciones del Tesoro, verificada hoy, arrojaba un total de demanda de 2.217.253.500 pesetas, esto es, siete veces más del dinero pedido, y añadió que es de suponer que cuando se conozcan todos los datos, llegue a ocho veces la demanda.

(N. de la R.— En Logroño se han suscripto dos y medio millones de pesetas.)

DATOS EN EL PRESUPUESTO DE MARRUECOS

Según datos de la Alta Comisaría, durante el curso del actual año económico la recaudación en las zonas marroquíes ha tenido un aumento en lo previsto en los presupuestos de pesetas 1.300.000 pesetas, y en relación con la obtención de igual época del año anterior de cerca de 800.000 pesetas.

Si se tienen en cuenta las reformas tributarias cabe suponer que el sacrificio que para el Estado supone enjugar el déficit del presupuesto, ha de tener en lo que afecta a Marruecos una ayuda de importancia.

Los datos oficiales acusan que durante los once primeros meses del año económico 1923-24, el total de los gastos efectuados por el Estado en Guerra y Marina para pago de las liquidaciones de Marruecos se elevan a 88 millones y medio menos que en igual época del año anterior.

De esta cantidad se refiere a Guerra la mayor reducción, pues corresponden a dicho departamento 85 millones y medio, lo cual demuestra una gran economía para el presupuesto general de la nación, en el que irán efectuándose más importantes reducciones a medida que el Directorio vaya llevando a la práctica sus proyectos.

Elección de vocales para los Consejos de Fomento

Por real orden de Fomento, fecha 10 del actual, se dispone que, debiendo procederse, según el artículo 74 del real decreto de 22 de enero de 1920, a la renovación de los vocales electivos de los Consejos provinciales y superiores de Fomento, la elección de éstos se verifique el día 27 del actual en la forma que previene los artículos 50 y 51 del citado real decreto, remitiéndose las respectivas actas a los Gobiernos civiles para el escrutinio general, que ha de celebrarse el primero de mayo; que la constitución de los citados Consejos tenga lugar el día 8 del expresado mes, en cuya sesión se hará la propuesta de presidente y la elección del vicepresidente y de los 18 vocales propietarios y suplentes para el Consejo Superior, con arreglo al artículo 62 del citado real decreto.

Los vocales electivos que pueden formar parte de los Consejos provinciales de Fomento, según el real decreto de 22 de enero de 1920, son:

Dos por las Cámaras Agrícolas provinciales, que serán tres, cuando no haya ninguna otra Cámara en la provincia; uno por las demás Cámaras Agrícolas oficiales de la misma; dos por las Cámaras de Industrias; dos por las Cámaras de Comercio, que se elevarán a cuatro cuando éstas tengan la representación del Comercio y de la Industria; uno por las Juntas de Navegación; uno por las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana; uno por cada Federación de Sindicatos que cuenten por lo menos con veinte de estos adheridos, y que tengan además un año de existencia legal; tres por las diferentes Asociaciones Agrarias inscritas en los Registros del Gobierno civil, no pudiendo votarse más que dos; uno por la Asociación de Ganaderos o Juntas constituidas en cada provincia; uno por las industrias marítimas, y uno por las Sociedades Económicas de Amigos del país.

Dicho decreto y en él la forma de hacerse la designación, puede verse en la «Gaceta» de 28 de enero de 1920.

EN EL SUPREMO DE GUERRA

Madrid, 15.—11 noche.

Esta mañana se ha reunido en la Sala de Justicia, el Supremo de Guerra y Marina, para fallar dos causas: una contra el soldado Mateo Orevio y otra contra el cabo Angel Ruiz y dos más, por el delito de agresión a un superior y sedición. En la lectura del rollo se refiere el hecho en la siguiente forma:

En ocasión de un incidente ocurrido en Córdoba, donde está de guarnición el regimiento de Lanceros de Sagunto, al que pertenecen los procesados, fué detenido un soldado, siendo ello causa de que se formara un numeroso grupo de gente que seguía a los guardias, interesando a gritos la libertad del detenido.

Entre los protestantes de la detención iba el cabo Ruiz y los dos acusados, que al ser vistos por un oficial interesado del sargento de vigilancia que los detuviera.

Así lo hizo éste y entonces los grupos continuaron en su protesta, solicitando también la libertad de los segundos.

El sargento intentó disolver los grupos, y entonces el cabo, sacando el sable, agredió a aquél.

En la vista celebrada por el Supremo, el fiscal mantuvo las conclusiones del anterior Consejo y el defensor, que era el capitán Rivas, solicitó la absolución.

Aun cuando se desestimó la sentencia recaída, se se cree que el cabo Ruiz será condenado a doce años de presidio, y absueltos sus compañeros.

PROPUESTAS DE ASCENSO

En el pleno que mañana celebre el Supremo de Guerra y Marina examinará las propuestas de ascenso del teniente coronel Baigorri, comandante Garrido, capitanes Baquero, Ferrero, García y Sánchez, y tenientes Imaz y Prades.

También se examinarán las propuestas de concesión de la cruz de San Fernando a doña María Holgado y hermana.



EL SEÑOR

D. Lorenzo García Martínez

Oficial de 2.ª clase de la Delegación de Hacienda de esta provincia
FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 48 AÑOS
habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda; sus desconsolados hijos Teresa Josefa, Vicente Francisco y José Lorenzo; madre doña Josefa Martínez (ausente); hermanos y hermanas políticas, sobrinos y demás familia, al participar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 16 de abril de 1924.

Iglesia Parroquial, Santa María de Palacio.
Funeral y conducción del cadáver hoy, a las cinco.
Casa mortuoria, Plaza de Amós Salvador, número 4.
Misa de Réquiem, se avisará oportunamente.
No se reparten esquelas. La familia no recibe en este día.

LOS DEBITOS DE LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS CON EL ESTADO

En el decreto publicado en la «Gaceta» del día 13 referente a los débitos de las Diputaciones y Ayuntamientos con el Estado y de éste con aquellas Corporaciones se dispone, entre otros extremos, lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran subsistentes las liquidaciones practicadas a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos por sus créditos en favor y en contra del Estado hasta 31 de diciembre de 1916, de conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º de la ley llamada de Autorizaciones de 2 de marzo de 1917 y en el artículo 4.º del Real decreto dictado para la ejecución de aquella en 3 de igual mes y año, debiendo quedar terminadas las que se encuentren en tramitación dentro del plazo máximo de tres meses. Se con cada revisión de las practicadas de oficio.

Artículo 2.º Sin perjuicio de las liquidaciones a que se refiere el artículo anterior, se practicarán otras por los créditos que por todos conceptos tengan las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en favor y en contra del Estado desde 1.º de enero de 1917 a 31 de marzo de 1924. A este efecto, aquellas Corporaciones deberán presentar en la Delegación de Hacienda de la provincia, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente Real decreto, las certificaciones a que se refieren los apartados a), b) y c) de la regla 5.ª del artículo 1.º del Real decreto de 3 de marzo de 1917, que expresen la situación de sus débitos y créditos con el Estado durante el período de tiempo antes indicado.

Por los diferentes Ministerios se cursarán al de Hacienda, en plazo de tres meses, certificaciones de los débitos que por servicios propios de aquéllos tengan las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos con el Estado, en las cuales se harán constar los detalles indicados en el párrafo anterior.

Artículo 3.º Los saldos a favor de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que resulten de las expresadas liquidaciones serán compensados con los que estas entidades tengan a favor del Tesoro público. Dicha compensación se hará con sujeción a las siguientes reglas:

A) Se declara condonado el 70 por 100 de los créditos del Estado contra las Diputaciones y Ayuntamientos, resultantes de la liquidación de que trata el artículo 1.º

B) Los créditos devengados por el Estado, con posterioridad a 31 de diciembre de 1916, serán computados íntegramente por su total cuantía.

C) La suma total de los créditos del Estado a que se refieren las dos reglas anteriores, deducida la bonificación que establece la primera, se compensará con el total de los créditos que cada Corporación tenga reclamados, reconocidos o liquidados por el Estado hasta 31 de diciembre de 1924.

D) El saldo que resulte en contra de cualquier Corporación local, después de la condonación y compensación que establecen los apartados A) y B), no podrá exceder nunca del importe de una anualidad y media de los ingresos que hayan constituido el presupuesto ordinario de aquella durante el ejercicio último. El exceso, cuando lo hubiere, será condonado.

Artículo 4.º Los créditos que después de la compensación y bonificación, o sólo después de ésta última, resulten en favor del Estado, se saldarán mediante conciertos obligatorios entre éste y la respectiva Corporación. Tales conciertos se formalizarán con la Delegación de Hacienda y serán aprobados por el Ministerio del Ramo dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la liquidación, ajustándose a las siguientes bases:

A) El número de anualidades no excederá de quince.

B) El importe de cada una no rebasará el 10 por 100 del presupuesto ordinario de gastos de la Corporación y se fijará siempre teniendo en cuenta la cuantía de éste, la importancia de la deuda y los recursos de que disponga el Ayuntamiento o Diputación. Cuando se tome como base el importe de la deuda la anualidad no excederá del 10 por 100 de la misma.

Quedan anulados los conciertos, anteriormente aprobados con sujeción a la regla 9.ª del artículo primero del Real decreto de 3 de marzo de 1917 y Real orden de la Presidencia de 17 de noviembre de 1923.

Artículo 5.º Los saldos que resulten a favor de las Diputaciones y Ayuntamientos, procedentes de la venta de bienes de propios, se abonarán aquéllos en Deuda intran-

ferible con arreglo a la legislación vigente.

Los saldos que resulten a favor de dichas Corporaciones por conceptos de naturaleza distinta de la expresada en el párrafo anterior, serán satisfechos por el Estado aplicando a esta atención y a prorrata entre las diversas Corporaciones acreedoras las cantidades consignadas al efecto en los Presupuestos generales, debiendo tomarse como base para esta consignación el importe de la recaudación anual que deba obtenerse de los conciertos estipulados en la forma prevenida en este decreto. Las Corporaciones que ejecutaren obras públicas con subvención del Estado, podrán aplicar a ellas, en reemplazo total o parcial de la subvención, el importe de las anualidades que deban satisfacer, abonándose en cuenta una vez justificada la inversión.

Artículo 6.º Cuando las Corporaciones provinciales o municipales dejasen incumplidas las obligaciones que les impongan los conciertos a que se refiere este decreto, quedarán sin efecto las condonaciones, bonificaciones y mercedías otorgadas en aplicación del mismo a la entidad responsable del incumplimiento. Tanto en este caso como en el de que por negligencia de una Corporación local deje de pactarse un concierto en los plazos legales, cualquier vecino no podrá exigir la correspondiente responsabilidad a los concejales o diputados provinciales respectivamente.

Artículo 7.º Las liquidaciones de débitos y créditos entre el Estado y las Corporaciones locales serán hechas en única instancia por una Junta que presidirá un magistrado de las Salas tercera o cuarta del Tribunal Supremo y de la que serán miembros: el director general de Administración, el de Propiedades e Impuestos, el de lo contencioso del Estado, el de la Deuda y Clases pasivas, dos representantes de los Ayuntamientos, otros dos de las Diputaciones provinciales y un funcionario de la Subsecretaría de Hacienda, que actuará como secretario.

Artículo 8.º Las Corporaciones provinciales y municipales estarán obligadas a consignar en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para el pago de las anualidades que les correspondan, de conformidad con los conciertos establecidos en este decreto.

Artículo 9.º Las Diputaciones provinciales procederán a liquidar los créditos y débitos que tengan con los Ayuntamientos de la respectiva provincia. Estas liquidaciones serán hechas por una Junta que presidirá el delegado de Hacienda y de la que formarán parte el presidente de la Diputación y un diputado designado por ésta, el jefe de la Sección provincial de presupuestos municipales, un abogado del Estado, el administrador de Propiedades e Impuestos, tres representantes de los Ayuntamientos de la provincia y el contador de fondos provinciales, que actuará de secretario. Los representantes serán designados por los mismos Ayuntamientos, cada uno de los cuales podrá votar dos nombres, haciendo el escrutinio el gobernador civil de la provincia, que al efecto dictará las instrucciones necesarias. A petición de la mayoría de los Ayuntamientos de un partido judicial deberá autorizarse para que designen un representante especial que en nombre de aquéllos tendrá voz y voto en las deliberaciones de la Junta liquidadora provincial que afecten a créditos o débitos de alguna de dichas Corporaciones. Las Juntas liquidadoras fijarán las normas a que hayan de ajustarse estas liquidaciones, aplicando en lo posible las disposiciones de este decreto y del de 3 de marzo de 1917, relativas a la liquidación de los créditos del Estado. Tales liquidaciones deberán quedar terminadas en el plazo máximo de tres meses siguientes a la publicación de este decreto.

Una vez terminado el saldo existente en favor de la Diputación y en contra de cada Ayuntamiento, se procederá por la misma Junta a concertar la manera de hacerlo efectivo, teniendo en cuenta las siguientes normas:

A) Los tipos de condonación han de ser uniformes. Sin embargo, podrán establecerse entre los Ayuntamientos diversas categorías en proporción a la cuantía de sus débitos respectivos en favor de la Diputación o en consideración a la antigüedad de dichos débitos; pero el tipo asignado a cada categoría ha de ser igual para todos los Ayuntamientos comprendidos en ella.

B) Las anualidades que se fijen para el pago no podrán exceder de quince, y los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les reduzca el interés legal por las anualidades que anticipen.

C) La anualidad que se establez-

ca para el pago de los débitos a las Diputaciones no podrá exceder nunca del 10 por 100 de los ingresos totales de la Corporación. Cuando ésta sea también deudora al Estado, la suma de las dos anualidades no podrá ser superior al 15 por 100 de dichos ingresos, distribuyéndose entre el Estado y la Diputación en la proporción de un 10 por 100, como máximo, para el primero, y un 5 por 100, como máximo, para la segunda.

D) Quedan autorizadas las Diputaciones provinciales para convenir con los Ayuntamientos la consolidación de su deuda mediante una reducción uniforme y proporcionada de su importe y la emisión de obligaciones garantizadas por las Corporaciones municipales con sus recursos o bienes propios. Las Corporaciones municipales negligentes serán responsables en los casos y formas que establece el artículo sexto de este decreto.

CRONICA CALAHORRANA

14 de abril.

UN ALTO Y... DESCANSEN

Me refiero a la marcha de diversiones, esa sucesión de bailes, de cine, de teatros, meriendas, reuniones, juergas, en su más general acepción. El encadenamiento de todas esas manifestaciones de alegrías, las mundanas exposiciones placenteras, el pasto para los alanes nuestros de vivir en continuo contento, tuvieron el sábado y domingo una brusca parada, una interrupción que ha de perdurar hasta el alegre campaneo del próximo día de Gloria.

Y los cuerpos lo ganaron en quietud, mientras las almas replegadas al margen religioso activaron su actuar en recuerdo de cosas anteriores olvidadas al Señor con marco de arrepentimiento.

La colada, como gráficamente llama el pueblo, al cumplimiento paschal, alcanzó ayer proporciones de extensión muy grandes, y muchos cientos de pecadores vaciaron el sacco de su carga de agravios a Dios, librándose de recordamientos y ganando indulto general.

Y acabada la magna procesión, cuyo relato ya conocen los lectores, un padre misionero, desde el púlpito de la Catedral ante una verdadera multitud lanzó su brisa oratoria en señal de cariñoso despedida, recomendando... «a perseverancia».

Subrayo, porque yo no creo, como el mismo religioso daba a entender, como muchos opinamos, que la huella de recogimiento, de práctica cracional de otras cosas, todas buenas y santas, sea tan honda en la totalidad como daban a entender las apariencias.

Hubo el domingo esa parada, con que rotulo estas líneas; pero hurga me la duda de su eficacia, para el porvenir, por una razón que no quiero, porque no debo callar. Se truncó la línea divisional, se interrumpió la marcha en firme, no por iniciativa popular, sino por falta de ocasión.

Lo verdaderamente ejemplar hubiera sido que, abiertos bailes y teatros, la multitud dejara de asistir a ellos por preferencia de convencidos, por natural inclinación a lo más santo, la conmemoración del día de Ramos en recuerdo al Señor.

La voluntad libre, electora de lo bueno o de lo malo, se llama virtud o vicio respectivamente: faltando uno de los elementos de prueba ya caben dudas en la calificación de los actos humanos.

Eso sí, «a priori», resulta alabanza la docilidad de las multitudes que concurren, tanto a los sermones de la Misión, como al hermoso acto procesional de ayer.

Por eso, cuando la semilla evangélica fué lanzada abundosa, puede afirmarse que ha de fructificar en gran parte, que las señales así lo atestiguan, aunque algunos granillos hayan prendido en flojedad, otros, caído en pedregales de ineducación, puede que algunos germinen con poco brío y, por diversas causas, no pasen adelante en su desarrollo, perezcan por la cizaña del mal ejemplo, la ca-

BANCO RIOJANO

CAPITAL, 1.000.000 DE PÉSETAS

SUCURSAL EN NAJERA

Cuentas corrientes a la vista...	...	2	por 100 anual.
Imposiciones a seis meses...	...	3	50 por 100 anual.
Imposiciones a doce meses...	...	4	por 100 anual.
Imposiciones a mayor plazo...	...		Convencional.

CAJ. DE AHORROS. 3 por 100 ANUAL.

V. Infante Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 4. B. Herreros, 12.

Juan Palacios - Abogado Corredor de Comercio Colegiado compra venta de valores, créditos, préstamos, etc. Estación, 2, Logroño.

rencia de instrucción, la flojedad de ánimo para abroquelarse de tentaciones.

¿Y a qué viene...? Perdonen los lectores la cursilería de esta prosa escrita por algo, esa mi duda de la completa, de la absoluta eficacia de una religiosidad que ayer apareció robusta de convencimientos, cuando hay algo que criticar, algo que vendrá a posteriori, y Dios haga que yo sea un equivocado.

Toda la ciudad no estuvo presente en el acto procesional, no. Estuvieron las autoridades de todo orden, las cofradías y los niños; estuvieron, aunque sólo fuera como expectantes, muchos vecinos; pero otros...

Da pena, aunque tenga que escribirlo: carretera de San Adrián adelante hubo muchas parejas juveniles que marcharon al vecino pueblo navarro, que fueron allí con el presupuesto de encontrar ocasión para balbucear, para seguir la carrera emprendida, esa marcha aquí interrumpida a causa de la Misión.— CLOS.

Las Casas Baratas

LOS TERRENOS PARA SU EMPLAZAMIENTO

La Junta de la Cooperativa popular de Casas Baratas, celebró ayer una entrevista con los señores de Aragón (don Salvador y don Saturnino), para tratar con dichos señores de la venta de los terrenos de su propiedad, sitos en la carretera de Zaragoza, un poco detrás de los que ocupó el campo de Recreación.

Estos terrenos habían sido ofrecidos en venta al Ayuntamiento en ocasión pasada en la cantidad de 44.000 pesetas, y en la entrevista de ayer, los señores de Aragón, deferentes con los requerimientos de sus visitantes, en atención al fin a que han de ser destinados, convinieron la cesión en 38.000 pesetas, con gran contento de la Junta de la Cooperativa, que en seguida comunicó al alcalde señor Hernández la grata novedad.

La Comisión permanente del Ayuntamiento, a tenor de lo manifestado anteayer a la representación de la Cooperativa estudiará en una próxima sesión la forma en que ha de colaborar a la adquisición de dichos terrenos.

Audiencia

EL JUICIO DE AYER

En la Audiencia se verificó ayer la vista de la causa instruida por el Juzgado de Logroño, contra Gumerindo Najera, al que el fiscal acusó de un delito de tentativa de violación, solicitando se impusiera al procesado la pena de cuatro años de prisión correccional.

El prestigioso letrado don Alfredo Muñoz, defensor del procesado, ven un informe muy elocuente sostuvo que se trataba únicamente de una falta contra la honestidad.

SUSPENSION

El juicio por delito de estafa y hurto contra Gregorio Ruiz y dos más, a los que defiende el letrado señor Mato, fué suspendido por hallarse prestando servicio militar dos de los procesados.

SENTENCIA

La Audiencia provincial ha dictado sentencia absolviendo a Francisco y Leoneo Andrés, en causa que se les siguió en este Juzgado de Logroño por supuesto delito de atentado al alcalde de Sorzano, por el que se pedía a cada uno la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional y que fueron defendidos el sábado pasado por el abogado señor Reboiro.

Los empleados municipales

Por la Federación de Empleados y Obreros, del Ayuntamiento de Madrid se ha remitido a la de Logroño copia de la instancia elevada al señor director general de Administración local, de acuerdo con la vista que tuvo con él, sometiendo a su consideración las fórmulas siguientes:

En el artículo 74, apartado segundo, que trata de las Asociaciones que vienen derecho al voto corporativo, entendemos que, al hacer el artículado del reglamento por que ha de regirse la nueva ley, al tratar de los artículos 72 y 74, debiera hacerse la aclaración de que pertenecerán necesariamente las Asociaciones de empleados y obreros municipales que no sean políticas ni tengan carácter de resistencia, en tanto no pierdan éstas o alguna de las cualidades citadas y lleven funcionando legalmente cuatro años como minimum.

El artículo 195, en su apartado tercero, entre otras cosas, habla de las facultades del alcalde para nombrar y separar a la Guardia municipal; y sin tratar nosotros de mejorar las atribuciones de la Alcaldía, presentamos:

«Podrá el alcalde nombrar y suspender a los individuos pertenecientes a la Guardia municipal, y aun separarlos automáticamente de sus destinos, dando cuenta en su día al Ayuntamiento, con ocasión de los hechos probados o de insubordinaciones cometidas en acto del servicio; en los demás casos serán sujetos a expediente en la misma forma que los demás funcionarios (según la aclaración que solicitamos al apartado sexto del artículo 218), siéndoles permitido pertenecer a las Asociaciones municipales de carácter benéfico o cultural ajenas por completo a políticas y sin carácter alguno de Sociedad de resistencia.»

El artículo 87, apartado segundo, complementario del 85, en su segundo apartado, al hablar de las incompatibilidades para el cargo de concejal, se debe hacer la siguiente aclaración:

«Para los empleados y obreros del Municipio, las Diputaciones y el Estado, tales renunciaciones se considerarán como excedencias forzosas, volviendo los interesados al desempeño de esos cargos con su antigüedad correspondiente en el mismo momento que dejen de ser concejales, de no existir alguna causa delictiva que lo impida.»

El artículo 248, en su apartado sexto, dice:

«La suspensión gubernativa de empleo y sueldo no podrá exceder de dos meses.»

Consideramos también que será una medida de equidad que la formación de expediente se hiciera extensiva a la clase jornalera, y que, tanto al referido apartado sexto debiera en el reglamento hacerse la siguiente aclaración:

«Las suspensiones de empleo y sueldo sólo tendrán efecto cuando con toda claridad aparezcan en el expediente causas con carácter delictivo o acto de insubordinación; en los demás casos se esperará a que finalice el expediente para aplicar las correcciones o castigos.»

Se pide también la escala de sueldos mínimos con relación al número de habitantes de cada Ayuntamiento.

Al artículo 251, que trata de derechos pasivos, sería de justicia se hiciera extensiva a los obreros municipales en general.

Se pide la creación de Montepíos y otras mejoras que ya la Asociación de Logroño tiene solicitadas de este Ayuntamiento y que están a estudio de las respectivas Comisiones y de que la Junta directiva de esta Asociación dará cuenta en su día a sus asociados, tan pronto como se conozca sus resultados, así como de las gestiones que se siguen en Madrid.

Avisos y Noticias

Ayer volvió a enfurrufiarse el cielo y llovió nuevamente. Aunque la cantidad de agua caída por metro cuadrado en distintos momentos no pasó de 1'7 litros, bastó para hacer desagradable el ambiente que, en cuanto a temperatura no hubiera podido ser mejor, pues el termómetro, que en la madrugada señaló una mínima estival de 10 grados, subió durante el día a 25 al sol y 19 a la sombra.

El barómetro, que durante la noche había experimentado un sensible descenso, y señalaba 721'4 milímetros, subió por la tarde hasta 725 milímetros, aun hallándose distante de lo normal, es posible que augure un buen día en el de hoy.

CIRCULO «LA AMISTAD»

Habiendo quedado vacante la plaza de censor de este Circulo, se pone en conocimiento de los señores que deseen presentar solicitud para desempeñar dicho cargo, que podrán hacerlo hasta el próximo día 23 del actual, bajo las condiciones que están de manifiesto en Secretaría.

La Directiva.

Semana Santa

Gran surtido en velas, medias, etcétera, a precios incomparables.

EL CAPRICHU. — PORTALES, 86

¡¡Señorall.....

Antes de poner en cortos a su bebé, visite «El Capricho», Portales, 86, donde hallará los vestidos más elegantes y económicos.

El Rey de los Corsés

ha telegrafado que llegan mañana los 5.000 corsés adquiridos durante su viaje de compras para «La Villa de Madrid» y la sucurral «El Nuevo Mundo», los que tendrá expuestos en una gran exposición durante los días de Jueves y Viernes Santo, así como las últimas novedades en adornos para señoras.

EN BREVE SE VENDERAN en toda España las especialidades patentadas en el Ministerio del Trabajo de Madrid, del farmacéutico titular interino de Entrena, don Roberto Abad (hijo).

La Artística

SASTRERIA DE ANDRES OROZCO. Necesito oficiales y oficiales. Buen sueldo y labor todo el año. San Bartolomé, 14, segundo, dcha.

Ayer subió al cielo la niña Felisa Escudero Blázquez, hija del conde de tabajero don Valeriano, al que, así como a la restante familia del ángelico, acompañamos en su justo dolor.

FRICION CERELO

cura reumatismo y toda clase de dolores. Farmacias y Droguerías.

El Cantábrico

PESCADOS FINOS
CASA ESPECIAL EN MARISCOS
Logroño, 16 de abril de 1924.

Merluza	kilo	4'00	ptas.
Bacalao	»	3'50	»
Congrio	»	4'50	»
Pescadilla	»	3'00	»
Besugo	»	3'50	»
Panchos	»	3'00	»
Lenguados finos	»	8'00	»
Calamares grandes	»	2'00	»
Gallos	»	3'00	»
Salmonete	»	6'00	»
Anchoa	»	1'60	»
Doradas	»	3'50	»

Mañana, salmón

Langostinos	»	5'00	»
Camarones	»	6'00	»
Percebes	»	4'00	»
Ostras, la docena	»	2'50	»
»	»	6'00	»

CINTAS. PAPEL-CARBON PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR. Cintas: las mejores y más acreditadas marcas.

VIUDA DE SANTOS OCHOA. Librería General.

PAPELES PINTADOS. ULTIMAS NOVEDADES.

JULIO REDON. Marqués de Vallejo, número 17.

Remate de pieles

El día 18 del actual, y hora de las cuatro de la tarde, tendrá lugar el remate de las pieles de ganado lanar, cabrito y cordero lechazo sacrificadas en este Matadero, siendo la adjudicación por trimestres.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la calle Hermanos Moroy, 14, 1.º—Isidro Galilea.

Como hemos anunciado, hoy a las siete y media de la noche, el culto catedrático de la Universidad de Santiago, nuestro distinguido paisano don Olegario Fernández, ocupará en forma amena y vulgarizadora del interesante tema de que tenemos hecho mérito y que entre otros puntos abarca el de la depreciación de nuestra moneda.

Dado el prestigio del conferencian te y la actualidad del asunto, que ha de ser de materia de disertación, no puede dudarse de que el auditorio que el señor Fernández congregará en nuestra Sociedad cultural, ha de ser muy numeroso y muy selecto.

LA INDUSTRIAL

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Almacén de cementos de ALFONSO MARTINEZ. — Alfaro.

La Unión y El Fénix Español

Don Ricardo de Soto que representaba el partido de Nájera como agente de la Compañía «La Unión y El Fénix Español», ha dejado de pertenecer a la misma.

La Concha de San Sebastián

Huevos frescos y gordos todos a 2'20 docena. CABBALLERIA, 33.

VENTA DE CASAS

de todos precios. Agencia de Jacinto Escudero, Sagasta, 14, tercer.

AVISO. En la calle de Sagasta, número 14, almacén de curtidos de Daniel Fernández se admiten toda clase de pieles finas para curtir, teñir y confeccionar, en las mejores condiciones que ninguna otra Casa y a precios más económicos.

El médico del vecino pueblo de Lardero, don Bienvenido Calvo, presidente del Colegio médico provincial, ha presentado la dimisión de este cargo.

CONSULTORIO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO, oculista del Hospital provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11. Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

La Compañía de Maderas.—Bilbao. Oficinas y fábrica, muelle Churrucá. Despacho local, calle Buenos Aires.

Hotel baratísimo

Véndese nuevo, tres plantas, en Pedroso (Logroño). Detalles, en la Administración de este periódico.

Repartiendo muestras ha adquirido fama y venta abundante la Pasta dentífrica HIGEA. Tubo con estuche y llave. 1'50 ptas.

Farmacia Villarreal

Preparación de inyectables y curas séptico-antisépticas. Sueros y vacunas siempre recientes.

Los catarros se curan con el Jarabe Perucha. Quince años de éxito.

Nuestro estimado colega «La Libertad» dice que ayer circularon en Vitoria insistentes rumores de haber ocurrido un sangriento suceso en un pueblo próximo a Peñacerrada, perteneciente al Juzgado de Logroño. Decíase que una señora fué encontrada muerta en su casa con un disparo en el pecho.

DOCTOR LOYOLA

Operaciones. Partos. Matriz. Niños.

Alubias para siembra

Casa PIAZUELO, Logroño.

SANIX

Caja de 20 botellones 2 pesetas.

Después de realizar grandes compras para la presente temporada, regresó de Barcelona, Sabadell y Tarraça don Ricardo Gil, socio de la Casa Tejidos y Sastrería «EL COMERCIO NUEVO».

Nos participa don Félix Sevilla, empleado que ha sido de la Casa «SING», que, para evitar comentarios, hagamos constar que ha salido de dicha Casa por su propia voluntad, con el fin de ausentarse de esta capital.

Mantequillas Frescas

RECIBE DIARIAMENTE

Confitería «La Madrileña»

En Briviesca se ha celebrado una reunión de maestros, a la que asistió el presidente de la Confederación Nacional y director de «El Ideal del Magisterio», don Constanza Martínez Page.

El delegado gubernativo, señor Rodríguez Tarduchy, pronunció un hermoso discurso, teniendo frases de encomio para el Magisterio y alentándole para que continúe su meritoria labor en beneficio de España.

Se tomaron importantes acuerdos; aumentando allí considerablemente los asociados a la Confederación.

También se envió un telegrama de saludo al presidente del Directorio militar.

Hubo numerosa concurrencia y gran entusiasmo.

Pérdida de documento

Quien hubiera encontrado uno, en un sobre abierto, a nombre de doña Francisca González de Zárate, y que sólo tiene valor para dicha señora, que se extravió el martes, desde la calle de la Imprenta al Banco de España, por las calles del Mercado y Once de Junio, hará favor de entregarlo en LA RIOJA y se le gratificará, además de agradecersele.

Ron-Quina HIGEA

CONTABLE PRACTICO

Se ofrece económico, por horas. Razón, Moroy, 14, segundo piso.

SE VENDEN PICHONES

del palmar de Cantabria, a 3'50 pesetas par. San Juan, 24.

Conservas TREVIANO, primera marca española.

SIGUE LA LIQUIDACION

de calzado, con nuevas rebajas de precio, en casa de ZALDIVAR.

*****-*****

CAL HIDRAULICA

FORTUNATO REDON

Hijo y Socer de Joaquín Redón

SAN BLAS, 14.

*****-*****

CASA FLORES

Antes de realizar sus compras vea los escaparates de esta casa que es la que más variado surtido tiene en Calzado de Lujo.

Por la Inspección de Vigilancia fué trasladada al Juzgado de Instrucción una denuncia formulada por Francisco González, dueño de la tienda de venta de piensos, establecida en la calle de la Imprenta, número 9, contra Cándido López Martínez, (a) «Margarito», que le sustrajo cuatro fanegas de cebada y dos de avena, pidiéndoselas a nombre de una persona conocida de la ciudad y que goza de crédito en dicho establecimiento.

Librería Nacional y Extranjera. Muro de la Mata, 10. — Logroño. Gran surtido en devocionarios, rosarios y recordatorios de primera Comunicación.

SANIX. Véase en farmacias y droguerías.

Dentífrico eficaz ELIXIR HIGEA

MUEBLES

ECONOMICOS Y DE LUJO. de todas clases y estilos, económicos de lujo. Mesas y sillas de cocina, mesas-camillas, catres, camas plegables, etc.

Casa Pernas, Portales, 20, Logroño.

REUMATISMO Y PARALISIS. Corrientes eléctricas; baños de luz; duchas de vapor.

GABINETE DE VACACIONES VICTOR M. LORZA Y FARIAS

Exalumno de las Clínicas de Berlín

DR. CANTERO

GARGANTA

NARIZ

OIDOS

recibirá consultas en Haro, Hotel Suizo, el 1.º de cada mes, y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.

En cumplimiento del Real decreto dictado hace unos días, esta noche, a las once, deben ser adelantados los relojes oficiales una hora, y regirá desde ese momento el horario de verano.

AGRICULTORES

La cruz de la REMOLACHA, el arañuelo del CIRUELO y el MANZANO y todos los insectos que devoren vuestros frutales y hortalizas, se destruyen únicamente usando los PRODUCTOS CAFFARO PATENTADOS, recomendados por el Consejo Provincial de Fomento, de eficacia indiscutible en anteriores campañas y mitad de precios más baratos que otros productos.

Representante para la región a TOMAS EZQUERRO. — LOGROÑO. Diputación Provincial.

Dr. Calvo Ariznavarreta

Análisis clínicos y biológicos

REACCIONES DE WASSERMAN

Medicina general y enfermedades de la sangre. Consulta de 9 a 11 y de 3 a 6. San Blas núm. 1-segundo izquierda.

L. Hidalgo. Exayudante del Hospital de S. Juan de Dios.

Sifilis. Venéreas. Fiel. Operaciones. Plaza de Amós Salvador, 4, 2.º

ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ

Medicina y Cirugía general. MATRIZ — PARTOS. Consulta de diez a doce. MURO DEL CARMEN, NUM. 10

Máximo Saro

Exmédico por oposición del Hospital Provincial de Santander. — Especialista en las enfermedades del Estómago, Hígado e Intestinos. Medicina general. Consulta diaria de doce a dos. Calle Miguel Villanueva, 2, 2.º, derecha. — Logroño.

ASTARLOA.—Análisis clínicos.

LODOS DE CUCHO. Lo mejor para curar úlceras herpéticas, picor, costras y todas las enfermedades de la piel. Únicos en el mundo, producidos por las Aguas Sulforosas y radioactivas de Cuchó. En farmacias y droguerías.

MARCOTEGUI

Análisis clínicos. SAN BLAS, 76.

Tome usted Café EL PATO y hallará lo que busca: buen gusto, fuerza y finura.

¡¡PIEDRAS PARA MECHEROS!!

En la Ferrería «La Inglesa» se liquidan piedras, mecha alemana, ruletas y otras piezas para encendedores.

RIOJA ALTA

BRIONES, 14.— Llevamos unos días de constante amenaza para el campo; pero, afortunadamente, hasta ahora, no han producido daños las heladas. Los sembrados presentan muy buen aspecto, así como el regadío, cuyos árboles están cuajados de flor, prometedora de una buena cosecha de fruta, si la luna roja, como llaman a la actual, no hace una de las suyas y se la lleva toda.

—Con gran solemnidad se celebró el viernes de Dolores el último Miserere en la ermita del Santísimo Cristo de los Remedios. Se cantó magistralmente, y con buena orquesta, el Miserere del maestro Polidura, que es el que desde 1842 viene cantándose todos los años, gustando cada vez más. La Pasión del Domingo de Ramos también fué acompañada por instrumentos de cuerda.

Asunto importante.— Corren rumores de que estamos expuestos a que se nos prive de la estación telegráfica, porque no son atendidas las denuncias hechas por el encargado de la misma, sobre el mal estado del local en que hoy se encuentra instalada. Hace unos días se presentó a inspeccionarla el jefe de línea señor Pagani, pudiendo comprobar la necesidad de corregir tan importantes deficiencias, reiteradamente expuestas, para que el local se ponga en las condiciones adecuadas que se ofreció.

El año 1893, creyeron, sin duda, los que entonces regían el pueblo que la instalación del Telégrafo les había de beneficiar y acogidos al artículo 59 del Reglamento de Telégrafos lo solicitaron y se obligaron a facilitar local gratis con la capacidad suficiente para instalar los servicios y habitaciones del jefe y el mobiliario correspondiente. ¿Opinan los de hoy lo mismo?

Con el fin de enterar al pueblo de las pérdidas que el Estado tiene en ésta, hemos solicitado del señor encargado la estadística del pasado año, que muy amablemente nos la ha proporcionado. Es la siguiente: Telegramas expedidos, 623; ídem recibidos, 974. Internacionales, 12 y 46 respectivamente. Recaudado por interior e internacional, 870'70 pesetas. Beneficios del giro telegráfico, 259'55 pesetas. Total recaudado por todos los conceptos en la estación telegráfica de Briones, pesetas 1.138'95. Gastos que tiene la misma: Personal, un oficial encargado, con 4.000 pesetas. Un ordenanza y un celador, con 2.000 pesetas cada uno. Gastos de material, 240 pesetas. Total 2.240 pesetas. Pérdidas que supone su sostenimiento, sin contar el desgaste del mobiliario y material telegráfico, 7.101'05 pesetas. Estos números dicen más que todo lo que nosotros pudiéramos añadir.—Z.

ANUNCIE V. EN EL

Indicador de la Provincia de Logroño

Consultorio Dental

GURREA HERMANOS

Sagasta, 17.

Logroño

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

CORRECCION DE LAS MALOCCLUSIONES DENTARIAS

RAYOS X

MOSAICO

LA JERUSALEN DE HOY

(Continuación)

El incendio se atribuyó a la malevolencia de los griegos, o a la de los armenios. Hé aquí lo que se salvó: casi toda la fachada tal como actualmente se encuentra, la piedra de la Unión, el Santo Sepulcro, la capilla del Angel, la de Santa María Magdalena, la sacristía y el convento de franciscanos. El fuego alcanzó hasta la mitad del Calvario, salvándose el sitio de la Crucifixión, y el reducido oratorio de Nuestra Señora de los Dolores, así como las dos capillas subterráneas de Santa Elena, la de la Invencción de la Santa Cruz, las del Imperio, y la del Reparto de las Vestiduras.

Los católicos no tuvieron recursos para rehabilitar la iglesia del Santo Sepulcro. La Puerta concedió a los griegos el permiso de restaurar la antigua iglesia de Santa Elena, a la que nunca habían tenido el menor derecho y el nuevo templo dista mucho en verdad, de la belleza del anterior. El arquitecto griego, un herejearca del Arte, acabó de destruir lo que las llamas habían respetado (el monumento del Santo Sepulcro), para grabar inscripciones griegas que pareciesen acreditar un derecho de propiedad. Lo que respetó el incendio pertenece al orden bizantino.

En la parte septentrional del edificio se halla la capilla católica. La de la Virgen llamada de la «Aparición» es la iglesia de los franciscanos, donde está el altar de la «Santa Cruz» y el de «la columna de la flagelación». Juego está la capilla de San Longinos, la del Rótulo de la Cruz «la cárcel de nuestro Señor» y la del «Reparto de las Vestiduras». Más allá se encuentra la escalera de veintiocho gradas, por la que se baja a la «capilla de Santa Elena». Esta capilla pertenece a los armenios y presenta el carácter de la primitiva arquitectura cristiana. Bajando trece gradas más hacia la derecha se encuentra una gruta llamada de la «Invencción de la Santa Cruz», donde estuvo oculta tres siglos la Santa Cruz. La capilla de la «Columna del Imperio» pertenece a los griegos y en otros tiempos fué propiedad de los abisinios. Se llama así porque en su altar está un pedazo de la columna de mármol sobre la cual estaba sentado Cristo en el pretorio cuando le escupieron e injuriaron los soldados de Pilato.

Al Calvario se sube por una escalinata de 18 gradas. Se encuentra un estrado de 46 pies cuadrados divididos en dos partes. La capilla meridional construida sobre el sitio en que el Señor fué clavado en la Cruz, lleva el nombre de Capilla de la Crucifixión; la otra se llama del Levantamiento de la Cruz. La altura actual del Calvario, después de las transformaciones que ha sufrido el suelo que lo rodea, es de 16 pies sobre el nivel del Sepulcro del Salvador.

Junto a la iglesia del Calvario hay una capilla llamada de Nuestra Señora de los Dolores. Está y la contigua de la Crucifixión pertenecen a los católicos: el sitio en que fué clavada la Cruz, es propiedad de los griegos.

A excepción del lugar en que estaba la Cruz y los dos puntos de la lindadura de la peña (una de las que se quebraron al morir Cristo, según la tradición), el Calvario está ensogado de mármol: fué preciso sustraerlo a la devoción para que no lo devastasen los peregrinos.

Después del incendio de 1808, los griegos hicieron importantes alteraciones en el Calvario: quitaron la piedra primitiva en la que había sido fijada la verdadera Cruz para llevársela a Constantinopla, pero se perdió en el mar, por naufragio del buque que la llevaba. Hoy tienen colocada otra.

Al bajar del Calvario se encuentra el santuario llamado Piedra de la Unión, común a los griegos, armenios y católicos. Allí, se venera la losa en que se ungió el Cuerpo de Jesús, la cual está cubierta de una madera roja parecida a la caoba; en los cuatro ángulos hay un pomo de cobre dorado y grandes candelabros con 10 lámparas de plata en derredor.

La capilla del Santo Sepulcro es un monumento separado del resto de la iglesia, situado en el centro de la gran cúpula. Es de mármol blanco y rojo. Por una puertecita se entra primero en la «capilla del Angel», en cuyo centro una lápida indica el lugar que estaba el angel cuando las santas mujeres fueron a ver el Sepulcro.

La medida exterior del monumento en que está el Santo Sepulcro es de 2 pies de largo por 18 y medio de ancho.

Por fin, se entra en una capilla de dos metros: la parte derecha está ocupada por el Santo Sepulcro: en ella sólo caben cuatro personas arrodilladas. La pared y las paredes están cu-

biertas de mármol, lo mismo que el Sepulcro. Gran número de lámparas de oro y plata arden continuamente, y multitud de flores, que se renuevan con gran frecuencia, esparcen su fragancia por este santuario. Dos cuadros representan los misterios que en aquel sitio se obraron.

La iglesia del Santo Sepulcro está servida por religiosos, católicos, griegos y armenios que diariamente celebran sus diferentes oficios divinos. Hasta los cofros tienen una capillita en la parte occidental del Santo Sepulcro, donde celebran sus ritos.

(Se concluirá)

NATALICIO

Ha visto embellecido su hogar con el primer hijo, dado a luz felizmente ayer en Madrid por su bella esposa, el exdiputado a Cortes don Alberto Villanueva.

Enviamos nuestra enhorabuena a los venturosos padres y abuelos del recién nacido.

GALAS DE LARGO

El pasado domingo lució por primera vez las galas de largo la bella señorita Paulita Royo, que recibió con este motivo los parabienes de sus amistades, a los cuales unimos los nuestros.

FALLECIMIENTO

Dejó ayer de existir el competente oficial segundo de esta Delegación de Hacienda don Lorenzo García Martínez, cuya salud se hallaba quebrantada hace mucho tiempo.

A los desventurados hijos, que en poco tiempo, se ven en la horfandad, les hacemos presente la viva parte que tomamos en su intenso dolor, pésame que hacemos extensivo al resto de la estimada familia.

RECETA CULINARIA

Riñones de cerdo salteados.— Suprimida la piel que los cubre, se parten en mitades y se saltean a buena lumbré en manteca de vaca, sal y pimienta. Después se coloca cada riñón sobre una tostada de pan frito aparte; se colocan en una fuente caliente; se rocían de limón y de la manteca con pimienta, donde se han salteado, y se sirven.

EL DUENDE

CULTOS DE SEMANA SANTA

EN LA REDONDA

Miércoles.— Por la tarde, a las tres, maitines solemnes.

Jueves.— Por la mañana, a las nueve, Horas canónicas; a las diez, la misa solemne.

Por la tarde, a las tres, el lavatorio y sermón del Mandato por el M. I. Sr. Magistral, don Miguel Berger; a continuación, maitines solemnes.

A las siete y media de la tarde, ejercicio de la Hora Santa aplicado por las almas de don Claudio Ascacibar y de doña María Robres.

Predicará el M. I. Sr. don Tomás Monzoncillo, canónigo.

Viernes.— Por la mañana, a las seis y media, sermón de Pasión por el mismo, M. I. Sr. Magistral; a las ocho y media, las horas canónicas, y a continuación los divinos oficios.

Por la tarde, a las tres, sermón de Soledad, por el M. I. Sr. don Francisco Santamaría; a continuación, los maitines solemnes. A las siete, la solemne procesión del Santo Entierro.

Sábado.— Por la mañana, a las ocho, las horas canónicas y a continuación los divinos oficios.

Por la tarde, a las tres, vísperas y maitines solemnes.

EN SANTIAGO

Miércoles.— Tiniéblas, a las cinco y media.

Jueves.— A las diez, misa solemne; a las tres y media, tiniéblas.

Viernes.— A las nueve, oficios; a las tres y media, tiniéblas.

Sábado.— Oficios, a las ocho y media.

EN PALACIO

Miércoles.— A las seis y media, maitines.

Jueves.— A las diez, misa; a las cinco y media, maitines; a las nueve, Vía-crucis y Corona dolorosa.

Viernes.— A las nueve y media, oficios; a las cuatro, maitines y a la terminación, Vía-crucis y Corona dolorosa.

Sábado.— A las nueve y media, oficios.

EN SAN BARTOLOME

Jueves.— A las nueve, misa solemne y procesión.

Viernes.— A las ocho, adoración y procesión.

Por la tarde, a las dos, sermón de las Siete Palabras y Vía-crucis. En el sermón predicará el R. P. Jenaro Lina, S. J.

Sábado.— A las siete y media, bendición, profecías, letanias y maitines.

Frontón Logroñés

PARTIDO PARA HOY
A LAS CUATRO

A mano

CANTARIN Y LIMPIAS

(A sacar del 2)

centra

RANA Y LECHUGA I

(A sacar del 3)

Precio, 0'50 pta.

Los asesinatos y robo en el exprés de Andalucía

Madrid, 15.—Varias horas.

Las autoridades judiciales y policíacas continúan activamente sus trabajos en descubrimiento de los autores del asesinato de los ambulantes de Correos.

Las gestiones se llevan con extraordinaria reserva.

Hasta ahora, a pesar del celo desplegado, no se ha logrado descubrir a los criminales, y, dada el tiempo transcurrido, se tienen temores de que el hecho pueda quedar impune.

LAS DILIGENCIAS DEL DIA—EXAMINANDO EL VAGON CORREO

En las diligencias que hoy practica el Juzgado declararon varios funcionarios de Correos, cuyas manifestaciones son de escaso valor.

Se examinó minuciosamente el vagón correo y se vió que no todas las sacas estaban abiertas y que algunas conservaban los precintos.

Entre estas sacas algunas contenían paquetes asegurados de alhajas, destinadas a Sevilla, Jerez, San Fernando y Cádiz.

Además, en la expedición dirigida a Gibraltar, aunque estaba abierta la saca, su contenido se encontraba intacto.

También estaban sin abrir las sacas internacionales.

SE CREE QUE ORS NO IBA DURMIENDO

Hay un nuevo indicio que hace suponer que el ambulante Sr. Ors no iba durmiendo—como se dijo en un principio—en el momento de la agresión.

Este indicio es que debía de llevar puestas las gafas. Era muy macope y jamás se desprendía de los lentes; pero sabido es que ninguna persona que usa gafas deja de quitárselas para dormir.

En el lugar del suceso, próximo al camastro, se ha encontrado el cristal derecho de los lentes, y un poco más allá, la montura.

Se tiene la casi seguridad de que el señor Ors, aunque era persona confiada, fiel al cumplimiento de su deber, llevaba en los viajes una pistola «Star».

Sin embargo, no se ha encontrado el arma, que, según parece, fué utilizada por los criminales.

EN CORDOBA

Desde Córdoba telegrafían que el único tema de conversación es el del horrendo asesinato.

Aunque la censura no ha permitido a la Prensa publicar detalles del hecho, en la ciudad no se habla de otra cosa.

Los periódicos de otras poblaciones, en que se publicaban informaciones del suceso, fueron agotados rápidamente.

En embargo, la censura ordenó la detención de varios vendedores.

UNOS VETUNEROS IBAN ENCLIMA DE UN VAGON CERCAÑO

El revisor del exprés don Alberto Luengo afirma que la noche del crimen fueron detenidos dos vetuneros que viajaban en el techo de un vagón de Málaga próximo al lugar donde se cometió el crimen, a los cuales interrumpió la Guardia civil, y dejó en libertad.

JUEZ MILITAR

En el Gobierno civil de Córdoba se recibieron órdenes de la Capitania general, designando como juez militar, para entender en el sumario, al comandante sargento mayor de la Plaza, don Rafael Sánchez Gómez.

MÁS DETALLES INTERESANTES

Las huellas advertidas en el coche correo son muy señaladas y parecen hechas por una mano impregnada de un líquido corrosivo.

En uno de los bolsillos de la americana del señor Ors, que éste había dejado colocada cuando se vistió el blusón, se ha encontrado un alfiler de diamante. Cerca del taquí-

cana, había muchos estuches vacíos. —El gobernador de Córdoba ha facilitado una nota autorizando la publicación de informaciones sobre el crimen, con excepción de lo que añade a los trabajos de la Policía.

—El juez autorizó el curso de la correspondencia que no interesa a las indagaciones.

—La brigada de investigación criminal trabaja incesantemente.

—El inspector de Correos señor Macorra, que se encuentra en Granada enviado por la Dirección para hacer el inventario de valores, ha manifestado que los criminales son gente perfectamente enterada de la organización de los servicios del coche ambulancia.

—Según declaran las personas que iban en el exprés, nadie se dio cuenta de lo ocurrido en el coche correo.

—Desde Córdoba ha sido enviada policía a los pueblos de la provincia para adquirir informes en las fondas y casas de huéspedes, de los viajeros que llegaron desde el viernes último.

—Parece comprobado que los autores del hecho tienen cómplices en Madrid.

Santo Domingo

14 de abril

NOTICIAS.— Ha fallecido, a los 53 años de edad, Manuel Pozo Cárcano, que durante muchos años fué el recadero de todos, el que fijaba los carteles y anuncios y avisaba a funerales y al que, cuando ocurría algo, se utilizaba como telégrafo para los pueblos limítrofes, siendo siempre fiel a lo que se le encargaba y honrado con lo que se le encomendaba.

Era socio del Círculo Jaimista, y por ello endegó ayer en el balcón la bandera de luto.

Descanse en paz.

—Han celebrado su cumpleaños, y con tal motivo recibido muchas felicitaciones, don Justino Prado, médico, don Telmo Poves, banquero y don Vicente Prior, farmacéutico. Que la felicidad continúe muchos años.

—De Logroño llegó el capitán de la Guardia civil don Baldomero Torres, encontrándose en esta ciudad, su señora doña Remedios Cereceda. Bien venidos.

—Juan Bautista González (a) Capota, está reformando la fachada de su acreditado restaurant, colocando en ella hermoso mirador, y haciendo en el interior varias reformas.

—Fué adjudicada a don Ignacio Cárnera, la conducción en automóvil del correo a la estación y pronto llegará el auto que utilizará a la vez para viajeros.

—El tiempo primaveral anima el campo, donde se nota la furia de la siembra de la patata y otras labores agrícolas, las cuales tuvieron que abandonar el domingo pasado, de orden del señor alcalde, para cumplimiento de la ley del Descanso dominical.

—Han comenzado a correr desde Logroño a esta ciudad para público servicio de viajeros un hermoso «Faina» de la «Protectora Riojana», que pasará por Hervías y Bañares y probablemente llegará a Grañón, y otro auto de don Simón Murga, marca «Dodger», que hará igual recorrido de ida y vuelta diariamente.

—Queda el público satisfecho por la nueva instalación de servicio de automóviles para tal trayecto, en el cual eran deficientes los medios de locomoción, y ahora, además del tren, tenemos para Burgos ida y vuelta en automóvil, otro que desde Valgañón pasa hacia Haro y otro que partiendo desde Pradoluengo pasa por ésta a las nueve hacia dicha ciudad, y regresa de paso a las cuatro y la tarde, horas muy cómodas y de ventajitas para cualquier asunto que haya que ventilar en el «Puerto seco riojano».

PARA COMER BIEN

Restaurant. CAPOTA

Santo Domingo de la Calzada

AZUFRES

Luisiana-UNION SULPHUR C.º

Azufre Sublimado Fier con graduación de la más alta conocida, 99.94 por 100, según análisis Estación Enológica de Haro. — El más fino — El más adherente. — Tarnizado con la malla 100. — El más activo y fuerte que se conoce.

Grandes Existencias en Tarragona

PUNTOS DE VENTA EN LA REGION:

LOGROÑO. — Antonio Alonso, Abacos. — FRUTOS PÉREZ. — ARNEDO. — Frutos Pérez. — HARO. — Carlos Andrés. — PAMPLONA. — Ardanaz, Hermas. — NAJERA. — Antonio Alonso. — Precios. — Se anunciarán oportunamente, en sacos de 46 y 59 kilos. — Facilitades para la venta. — Los mejores precios.

DELEGACION NORTE. Amelivia y Carvajal. Logroño

ECOS DE HARO

DEL CONCEJO.— 15 de abril. El Ayuntamiento sesión confidencial para cambiar impresiones, respecto a realizar en el teatro. Se enteró a los nuevos concejales de lo actuado en este particular por el anterior Ayuntamiento. Se habló del avance de las obras propuestas por el técnico municipal: del gasto que implican, del aumento de localidades que supone, de la seguridad que ofrecían para el público. Hubo pareceres distintos. Como realidad del momento nada positivo se hizo. Se seguirá estudiando el asunto y para mejor resolver, se encomendará al técnico municipal, que vaya preparando un proyecto de prolongación y otro de ensanche del actual Teatro, más otro tercero para un teatro de nueva planta.

Según nuestros informes, salvo error de transmisión o recepción. Así ha quedado este asunto. No se desiste de la reforma, pero no se opta por ninguna determinante.

Aunque de esto no se habló en la sesión de referencia, parece que el Ayuntamiento va a dedicarse de lleno ahora a abordar el problema de abastecimiento de aguas de la población.

Ciertamente el problema es de los que no admiten demora. Pero el Ayuntamiento nuevo, precisa abrir un paréntesis de espera, que será lo más breve posible, para orientarse en asunto de tanta complejidad. Por lo pronto se advierte que el ambiente que hay en el Concejo, no es muy favorable, acaso ni mucho ni poco, al proyecto de traída actualmente en tramitación. La parte económica del mismo, es sin duda, el motivo, de que nuestros ediles hayan formado el propósito de ir en busca de otras soluciones más asequibles a las posibilidades municipales.

Si da con ella en el tiempo que dure su gestión, muchos aplausos recogerá por ello el actual Ayuntamiento.

NACIMIENTO.— La joven esposa de nuestro amigo don Primitivo Ezquerro, dió a luz felizmente un hermoso niño, primer fruto de su matrimonio.

Nuestra enhorabuena a los padres y abuelos del nuevo harense.

EL TIEMPO.— Hemos tenido dos días, domingo y lunes, de verdadera primavera. Pero el buen tiempo termina pronto y hoy, se ha vuelto a estropear mandándonos por la tarde un fuerte chaparrón.

EMPRESTITO.— Para el que se ha efectuado hoy, de obligaciones del Tesoro, al 5 por 100, se han suscrito en esta Sucursal del Banco de España, cantidades de relativa importancia. Las más altas son las suscritas por el señor Hijo de Juan Ferrer, con dos millones de pesetas, y por don Telmo Poves, con un millón, ambos banqueros de Santo Domingo de la Calzada.

MINUTA.— La Comisión permanente del Ayuntamiento, se reunió mañana, miércoles, a las 10, para resolver los asuntos siguientes:

— Instancias de don Blas Béstegui y don Enrique Ugalde, sobre obras.

— Idem de varios vecinos sobre reclamación. — Informes de la Comisión de Obras. — Relación de jornales. — Estado de liquidación en 31 de marzo. — Acuerdo sobre depósito de los fondos municipales en el Banco de España.

— Cambio de horas para las sesiones y sesiones.

MERCADO.— En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Atún de riñón, de 60 a 61 pesetas; idem de 45 a 46; avena, de 7 a 7'25; cebada, de 8 a 8'25; caparros pintos, de 59 a 60; idem blancos, de 60 a 61; idem rojos, de 62 a 63; idem de 13 a 14; ricas, de 14 a 14'50; docena de huevos, a 2'15.

CUARTILLAS DE ERIOS

MAS SOBRE LOS VETERANOS

Dicen Patricio y Arrate

A las nueve de la noche del domingo se celebró el banquete con que Haro Sport Club obsequiaba a los Veteranos.

De la Alcaldía

Una comisión de empleados del ramo de consumos fué ayer recibida por el señor Hernández.

Los empleados de dicho servicio y el presidente de la Asociación de funcionarios municipales habían solicitado la reposición en el cargo de un empleado que fué destituido por el anterior alcalde.

El señor Hernández, que recibió muy amable a los comisionados, les manifestó la imposibilidad en que se hallaba de acceder a su ruego, porque no mediando circunstancias que aconsejaran la reposición, el acto de dimitencia podría llevar consigo un menoscabo del prestigio de la autoridad, el cual está obligado a mantener.

Los empleados abandonaron la Alcaldía satisfechos de la acogida que se les había dispensado y de las razones que les expuso el señor Hernández.

La Alcaldía ha dado orden al empleado encargado de la cobranza del arbitrio municipal a los vendedores ambulantes, de que, cumpliendo lo que determina una reciente disposición, les exija la presentación del recibo que acredite haber satisfecho en la Delegación de Hacienda la correspondiente patente.

También ha reiterado órdenes a la Guardia municipal para que denuncie los vehículos de motor de gasolina que circulan por las calles con el escape abierto, y que igualmente denuncie a los propietarios o contratistas de las obras que coloquen materiales en la vía pública, que molesten a los viandantes.

Por la Alcaldía se ha circulado un oficio agradeciendo a la señora viuda de Portugal y a su hijo el conocido maestro peluquero don Julián, la donación hecha de un farol para la Casa de Socorro en construcción.

Desde las cuatro hasta las nueve de la noche de ayer, con asistencia de los señores secretario y contador, estuvo reunida la Comisión permanente municipal, ocupándose en la confección de los nuevos presupuestos, que, según reciente disposición del Directorio, deben estar terminados para el próximo día 2 de mayo.

En el día de hoy y días sucesivos continuarán las reuniones hasta la terminación de la labor, que será sometida a la aprobación del pleno.

DE BARCELONA

Martes, 15.—Varias horas.

EL DIA DE PRIMO DE RIVERA

El marqués de Estella estuvo realizando diversas visitas, entre ellas a las obras del palacio real.

A mediodía fué obsequiado con un banquete por la Mancomunidad Catalana, celebrándose en el palacio de la misma.

A las seis de la tarde fué a la Universidad para presenciar el curso chileno y a las seis y media visitó el Circolo del Ejército y de la Armada.

Una hora más tarde se trasladó a la estación de Francia con el fin de saludar a los infantes don Carlos y doña Luisa, que regresan de Inglaterra y se trasladan a Madrid.

HALLAZGO DE ARMAS

Según nota facilitada en el jefatura de Policía, por la detención de un sindicalista se verificó un registro en su domicilio de la calle de Olivera, encontrando en el fondo de un bañil 35 pistolas automáticas un revólver, un saco de municiones, 23 cargadores, 13 cajas de municiones, 6 armas largas y 50 cargadores para éstas.

En la citada casa se detuvo a una amiga del mencionado sindicalista, a la que encontraron 175 pesetas.

Se llama Josefina Arguilla y está reclamada por el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, y es hija de la compañera de Pestaña.

CRIMINALISTA DETENIDO

Se ha procedido a la detención de un oficial criminalista en el momento que cobraba doscientas pesetas por procurar la libertad de un detenido.

ENTIERRO DE ONCE OBREROS

Se ha terminado de practicar la autopsia a once obreros que murieron en la catástrofe de las obras del

Metro. Según el dictamen de los facultativos, ocho de los obreros murieron por asfixia y tres por quemaduras graves, uno de ellos electrocutado.

Las autoridades han reclamado los cadáveres, pues tienen intención de enterrarlos juntos.

Como caso curioso debe citarse que uno de los obreros que se tenía por muerto, llamado Juan Gil, ha telegrafiado de su pueblo, manifestando que una vez ocurrida la catástrofe salió de allí sin novedad. Por lo tanto el cadáver que se creía de dicho obrero resulta ser de otro.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Un periodista ha celebrado una pequeña entrevista con el general Primo de Rivera.

Este le ha expuesto las grandes esperanzas que tiene en el partido de Unión Patriótica, cuya formación aconsejara en breve en una alocución a la nación.

Bien sabido es, agregó, que todos los partidos políticos han desaparecido para nosotros. El Directorio no ha puesto el veto a ninguno, ni aún a los alistas, pues todos los partidos, cuyas personas son honorables, les merecen respeto.

La misma opinión expuso en cuanto se refiere a catalanismo y demás problemas regionales, siempre que no atenten contra la unidad de la Patria.

Elogió finalmente a la Prensa, diciendo que el Directorio necesita periódicos propios, porque en España son los que hacen la opinión y forman la que merecemos al extranjero.

Desde Miranda

15 de abril

Balompí.— El domingo tuvo lugar un partido entre la Agrupación Deportiva Blanco y Negro, de esta ciudad y el Remolque Club, de Vitoria.

El partido, por la igualdad de los equipos, resultó interesante, habiendo habido momentos de verdadera lucha.

El resultado fué tres tantos los de Miranda por dos los vitorianos.

Los tantos de los de casa respondieron a dos centros maravillosos de Simón y a otro de Agote.

El árbitro estuvo imparcial. La Comisión permanente.— El Ayuntamiento celebró ayer sesión a las once de la mañana.

Esta hora elegida por el Ayuntamiento para la celebración de las sesiones de la Permanente, no es la más apropiada para que el público pueda presenciarlas ni la Prensa haga información.

—El correo de Rioja, que salió de aquí a las dos de la tarde, hubo de parar a la salida del puente del Ebro, para no arrollar a la joven Antonia Bocos. El maquinista frenó de pronto, consiguiendo librarla de la muerte. Solamente recibió unas cuantas contusiones fuertes en el cuerpo y la cabeza.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

Más deudas.— Por si era poco el peso que está sufriendo el Municipio con su importante deuda, ha vuelto a resucitar la reclamación que en distintas épocas hicieron los herederos de don Pedro Delgado, la que asciende a 80.000 pesetas.

De este pleito sobre reclamación, tiene ya conocimiento el Ayuntamiento, habiendo tenido una entrevista el alcalde señor Santa María con el letrado señor Ortega (don Zenobio).

La carretera.— Estos días han dado principio los trabajos de arreglo de la carretera general en la calle de Vitoria, hallándose empleados bastantes obreros, además de la máquina apisonadora de Obras Públicas, que está recorriendo ahora todo el terreno de la carretera.

Serafin de la Casa

Noticias por teléfono

Madrid, 15.—11 noche.

SIN NOVEDAD EN AFRICA

El parte oficial de Marruecos facilitado esta noche se limita a decir que no ocurre novedad en ninguna de las zonas del Protectorado.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UNOS ATRACADORES

SAN SEBASTIAN.— A las cinco de esta tarde se celebró en el Hospital civil, por encontrarse en él, como herido, uno de los encartados, el Consejo de guerra contra los procesados Angel Vidal Peña y Eugenio Echevarría, autores, con otro que no ha sido detenido, del atraco cometido el sábado, en el escritorio del señor Lasarte.

El fiscal calificó el hecho como atraco en cuadrilla, puesto que fueron tres los asaltantes.

Informaba un teniente auditor de la Capitania general de Burgos y un parente y les defende el capitán de Artillería señor García.

Se desconoce la sentencia.



LA NIÑA

Felisa Escudero Blázquez

SUBIÓ AL CIELO EN EL DIA DE AYER
A LOS 14 MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres don Valeriano y doña Gregoria; hermana María Cruz; abuelos don Pablo Blázquez y doña Filomena Galán, tíos, primos y demás familia, al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Legroño, 16 de abril de 1924.

Conducción del cadáver, mañana, a las once.
Casa mortuoria, Marques de San Nicolás, 119.
Iglesia Parroquial Santiago el Real.
Misa de Ángel, el lunes, a las diez.

EL CAMPEONATO DE FUTBOL

Partido de desempate en Madrid

«MADRID», UNO
«ATHLETIC», CERO

Madrid, 15.—11 noche.

Esta tarde se ha verificado en el «Stadium» el partido de desempate entre los equipos campeones de las regiones Norte y Centro.

La animación es menor que el domingo. Asistieron al partido los reyes.

Los equipos, al presentarse en el campo, son saludados con una gran ovación.

Por el «Madrid» juegan Martínez, Escobal, Quesada, Contreras, Mengotti, Mejías, De Miguel, Valderrama, Monjardín, Pérez y Del Campo.

El equipo bilbaíno está formado por Vidal, Duñabeitia, Acedo, Larraza, Belauste, Legarreta, Cantolla, Laca, Larracochea, Aguirre y «Chirri».

Elige campo el Madrid a favor de viento.

El ala derecha de este equipo es bastante deficiente.

Un delantero atlético agarra el balón y solo se adelanta hacia la portería del Madrid. Martínez hace una salida decidida e impide que el Athletic marque tanto.

Los bilbaínos siguen el juego duro. Hay un corner contra Madrid, que salva Escobal.

Después se tira otro corner contra el Athletic.

En la segunda parte del encuentro domina el Madrid.

Monjardín llega solo casi hasta la puerta del Athletic y, a placer lanza un fuerte tiro y marca un tanto para su bando. Momentos antes había tirado otro tiro que no fué goal de milagro.

El Athletic ataca bruscamente, llegando Belauste muy cerca de la puerta de Martínez, pero se embarulla y no logra marcar tanto.

En el juego se distinguen las defensas del Madrid y la línea de medios del Athletic.

Un avance de Bilbao se malogra por una mano de Larracochea. Los bilbaínos trabajan desesperadamente por lograr el empate, pero el partido termina, habiendo marcado el «Madrid» un tanto y los bilbaínos ninguno, quedando deshecho el empate.

DE ALFARO

Unos días
PARTIDO EN CASTEJON.— El equipo del vecino concejo de Castejón, ha vuelto a derrotar a nuestro concejo local.

Desearios de presenciar la noble lucha, nos trasladamos ayer a Castejón, donde a las cuatro en punto había de celebrarse el partido.

Allí estaban numerosos convecinos nuestros, llegados también para asistir al encuentro.

Toca salir a Alfaro y después de una peligrosa arrancada, tienen que replegarse nuestros jugadores para defender su puerta, en la cual Cayo hace una magnífica parada.

La línea de ataque, alfareña consi-

que imponer su juego. Latorre y Parra, hubieran conseguido el primer tanto a no ser por la feliz intervención del portero contrario, Atienza.

Andrés, que juega de medio centro, sostiene sólo la disciplina y evita en estos momentos peligrosos ataques a nuestra mal defendida portería.

A los 35 minutos de juego el magnífico interior izquierda de Castejón consigue para los suyos el primer goal, de un fuerte chut sesgado que, a pesar de una buena estirada, Cayo no puede detener.

En el primer tiempo, Castejón ha dominado notablemente, gracias a la seguridad de sus defensas Gil y Sáiz, y al medio centro Plaza.

El segundo tiempo ni aumentó ni disminuyó el poco interés que en el público despiertan unas jugadas francamente malas, y unos jugadores que salvo excepciones singularísimas, juegan al fútbol, como pudieran jugar a los bolos.

Cayo, que ahora juega de extremo izquierda consigue el empate, de una manera sosa, ya que el balón entró en el marco poco a poco y sin dirección alguna. Minutos después Castejón logra el goal de la victoria, de una especie semejante al anterior.

Con este resultado de dos a uno terminó el partido, en el que se distinguieron los citados y Jesús.

En el próximo partido Alfaro alineará sus mejores elementos, y es de esperar conseguirá la victoria.

J. J. TOSANTOS.

DE BILBAO

Bilbao, 15.—Varias horas.

UNA JOVEN DEGOLLADA

Angela Santisteban, agraciada joven que vivía con sus padres en el piso cuarto de la casa número 5 de la calle de Arena, en Baracaldo, ha sido encontrada asesinada en su estancia destinada a dormitorio, en cuyo centro se hallaba tendida la infortunada joven.

Angela presentaba una herida en el cuello, que le seccionó la yugular, produciéndole la muerte casi instantáneamente, por la pérdida de sangre.

El repugnante crimen ha causado profunda indignación. Se desearios el autor.

SE ROMPE UNA PIERNA JUGANDO AL FUTBOL

En el campo de Romo, de Las Arenas, jugando al fútbol el joven de 23 años José Arenaza, sufrió una caída, fracturándose la pierna derecha.

UN ATRACO

En Portugalete y en el piso donde habita la familia del señor Casado, en unión de un huésped llamado Rodrigo, llamaron dos desconocidos (hombre y mujer), preguntando por sus hijas. La esposa del señor Casado abrió la puerta, y al responder a la pregunta fué derribada, al mismo tiempo que le aplicaban a los ojos un pañuelo impregnado de cierta substancia que le privó de la vista durante breves momentos.

Seguidamente la encerraron en un cuarto y se apoderaron de veinte pesetas que dicha señora tenía en la mesilla de noche y de cierta cantidad en metálico y objetos del huésped. Después escaparon tranquilamente.

Los, sus acompañantes y muchachos del primer equipo del Haro.

Fuó muy bien servido por don Alfonso Groh, que acreditó una vez más su fama bien cimentada.

La fiesta, amenizada por la Banda municipal, resultó en extremo simpática, desfilándose toda ella en medio de gran alegría y entusiasmo.

El pueblo soberano, aprovechando la bondad de la temperatura, se lanzó a la calle y bailó de lo lindo, sacando el mayor partido posible del bonito programa que interpretó la Municipal.

Nosotros, huyendo del jolgorio, nos arrollamos en un inmenso sillón y acompañados de Mariano Arrate y de Patricio, hicimos conversación hasta las doce.

De lo que nos dijeron éstos que fueron formidables jugadores, son las siguientes líneas:

Arrate: El equipo del «Haro» me ha gustado mucho. Se trata, por lo que yo he visto esta tarde, de un conjunto admirable dentro de la modesta serie a que injustamente pertenecen. Tienen buen juego por bajo y mejor aún de cabeza.

Lo que me ha gustado extraordinariamente es la forma que tiene de parar en seco el balón que viene por alto. Hoy han jugado mucho más ellos que nosotros, y, sobre todo, empleando verdaderamente fútbol. Sobresale del equipo el interior izquierda, que es un pequeño (Seni) que si no se abandona, hasta incluso puede llegar a internacional. Es un verdadero fenómeno a sus años. Juega hoy con tanta ciencia como el que más, pero todavía es de poco cuerpo y le hacen falta mejor diez y ocho años que quince, que según me han dicho tiene. El portero es bueno. Le vi hacer dos paradas de las que acrecientan una sólida fama. Son también jugadores notables el delantero centro, interior derecha y medio centro, sobre todo el primero. Los demás cumplen sobradamente y, en general, es un team con suficientes méritos para figurar dignamente en la serie B.

Patricio: Poco más o menos, coincidió con su compañero, haciéndonos resaltar aún con más entusiasmo que Arrate, la labor del «chavalín», de quien nos dijo que hay que cuidarlo y exponerlo en partidos de campeonato de cierta índole, pues sería una verdadera pena que se atrevieran con él.

Nos hizo algunas observaciones sobre el juego de Castillo, medio centro del «Haro», que, sin dejar de ser un buen jugador, tiene defectos algo peligrosos, aunque de fácil corrección.

Elogió la labor de los interiores y el medio izquierda Caveró, que dice tiene buena cabeza. El portero le satisfizo mucho, pero recomienda para contraarrestar la poca estatura, que practique mucho la gimnasia.

Creo también al Haro dignísimo equipo de la serie B.

El lunes, al medio día, fueron obsequiados los Veteranos con un banquete en los almacenes de la Rioja Alta por el Gerente de esta Sociedad Vitoriana local y capitán del equipo guipuzcoano don Mariano Lacort.

El buen humor se hizo nuevamente ostensible durante el ágape que terminó a las cinco de la tarde, hora en que salieron para San Sebastián.

Hasta el año que viene, que cumpliendo su promesa volverán los simpáticos donostiarra a repetir su visita de la que aquí dejan entre los aficionados gratísimos recuerdos.

PALATINAS

Madrid, 15.—11 noche. El general Gómez Jordana estuvo hoy despatchando con el rey a la hora de costumbre.

—El soberano recibió en audiencia a los duques de Santa Cristina, al conde de Sagasta, a los señores Rodríguez Pastor y Quiroga, a la condesa de Salvatierra, al señor Richman; que iba acompañado de su hermana; a la duquesa de Maqueda, al conde de los Arenales y al Sr. Tovar.

—Cumplimentó al monarca el conde de Coello de Portugal.

—Estuvieron en Palacio y fueron recibidos por los reyes, el infante don Alfonso de Orleans y su esposa.

—La reina doña María Cristina, acompañada de la señora de Hellego de Santa Cristina, situado en la carretera de Extremadura, reparando ropas y meriendas a las alum- establecimiento.

PARA SEMANA SANTA
PEINETAS-TEJA. - BOLSOS. - MEDIAS-SEDA.
GUANTES, PENDIENTES, COLLARES.
Encontrará Vd. el mejor surtido en
CASA ANGUIANO HERMANOS

MANTILLAS y VELOS
GRANDES SURTIDOS
CASA LABAD Mercado, 72
Portales

DE QUINTAS

Juicios de exenciones

Los fallos dictados por la Comisión Mixta de Reclutamiento en los juicios de exenciones verificados en la Diputación provincial, son los siguientes:

ABALOS

Reemplazo 1924.— Número 6, Daniel Ramírez Martínez, excluido temporalmente por corto de talla. 7, Antonio Sáenz Alberdi, declarado prófugo.

1923.— 4, Pelegrín Grijalba Ruiz, exceptuado como hijo de padre sexagenario.

1922.— 2, Valeriano Tejada Ruiz, exceptuado como hijo de padre sexagenario. 6, Felipe Orúe García, exceptuado como hijo de viuda pobre.

ANGUCIANA

1924.— 3, Miguel Riaño Pison, excluido totalmente por corto de talla. 4, Virgilio Sandoval Barona, excluido totalmente por inútil.

1923.— 1, Agustín Sáez Solórzano, exceptuado como hijo de viuda pobre. 5 y 7, Leonardo Jorge García y Moisés Pérez González, exceptuados como hijos de padres sexagenarios. 6, Tomás Pinedo Barona, exceptuado como hijo de padre impedido.

1922.— 1, Nicolás Arce Carro, exceptuado como hijo de padre sexagenario. 5, Waldo Sáenz Salazar, reconocido, pasa a observación. 8, Antonio Viseiras González, exceptuado como hijo de padre impedido.

1921.— 3 y 7, Castor Lascurain Rubio y Severino Pinedo Ruiz, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

BRÍÑAS

1924.— Jacinto Suso Velez, declarado prófugo. 4, Juan Bautista Campo Rico, excluido temporalmente por corto de talla.

1923.— 1, Primitivo Cuellar Torre, exceptuado como hijo de padre impedido. 3, Estanislao Matutés Pereda, reconocido, pasa a observación.

1921.— 2, Luis Ruiz Pereda, reclama nueva medición. 7, Federico Pereda Ochoa, exceptuado como hijo de padre sexagenario.

BRIONES

1924.— Isaías Gómez Martínez, reconocido, pasa a observación. 3, Anacleto García Sáenz exceptuado como hijo de padre sexagenario. 6, Lucio Díaz Cárcamo, reconocido, es declarado soldado. 7, Nicolás Espada Pombo, excluido temporalmente por inútil. 10, Aveilino Velez Lavín, declarado prófugo. 12, Florentino Lavín Cuellar, excluido totalmente por corto de talla. 13, Lucio San Martín Rubio, exceptuado como hijo de viuda pobre. 17, Julio Ledesma Ruiz, excluido totalmente por inútil.

1923.— 7 y 10, Modesto García Jimeno y Víctor Gasca Calvo, exceptuados como hijos de viudas pobres. 26, Sinesio Gutiérrez Samperio, excluido temporalmente por corto de talla.

1922.— 6, Santos Solano Hormilla, alega ser hijo de padre sexagenario, acordándose reclamar certificado de existencia de la esposa de su hermano Fausto. 7, 13 y 19, Marcelino López Bergado, Modesto Amarita Ruiz y Jesús Nancrales García, exceptuados como hijos de padres sexagenarios. 12, Alejandro Amutio Sáenz, excluido temporalmente por corto de talla. 20, Enrique González Alonso, exceptuado como hijo de padre impedido. 21 y 24, Luis Pérez Nancrales y Víctor Oteo Nancrales, exceptuados como hijos de viudas pobres.

1921.— 11, Lúcio Loza Bacigalupe, reconocido, pasa a observación. 14, Felipe Ruesgas Aguirre, exceptuado como hijo de padre sexagenario.

CELLORIGO

1924.— 2, Isidro Barahona Alonso, expone ser hijo de viuda pobre, y se acuerda reclamar certificado que justifique la edad y estado de su hermano Elías. 3, Jaime Gamarra Asensio, declarado prófugo.

1922.— Ladislao Martínez Terrazas, exceptuado como hijo de padre sexagenario.

CIHURI

1924.— 1 y 3, Manuel Marín Ruiz y Juan Cruz Martínez García, declarados soldados. 2, Isaías Martínez Ruiz, exceptuado como hijo de padre sexagenario. 6, Gumersindo Alonso Ruiz, excluido totalmente por corto de talla. 7, Félix González González, reconocido, pasa a observación. 8, Bernardino Sagredo Suberviola, alega ser hijo de viuda pobre, y se acuerda reclamar certificado que justifique que no tiene más hermanos varones.

1923.— 2, Santos Fernández Terrazas, expuso ser hijo de padre sexagenario, acordándose reclamar certificado de existencia de su hermano Máximo, que sirve en el regimiento de Bailén. 4, Daniel Rodríguez Ruiz, exceptuado como hijo de padre impedido.

1922.— 2, Isaac Lafuente Ledesma, alega ser hijo de viuda pobre y se acuerda reclamar certificados de existencia de las esposas de sus hermanos Julián y Jesús.

FONCEA

1924.— 4 y 5, Juan Comunión Fontecha y José Luis Arce Zárate, declarados soldados. 6, Félix Martínez Salazar, excluido temporalmente por corto de talla.

1922.— 6, Ricardo Salazar Gutiérrez, exceptuado como hijo de padre sexagenario. 8, Felices Barahona Monje, exceptuado como hijo de viuda pobre.

FONZALECHE

1924.— 1, Félix Valgañón Castillo, reconocido, pasa a observación. 2, Eusebio Castillo Castillo, excluido totalmente por inútil.

1923.— 1, 4 y 9, Cipriano Amellugo Puelles, Apolinar Martínez López y Pedro Amellugo Abalos, exceptuados como hijos de viudas pobres. 2, Domingo López Oñate, exceptuado como hijo de padre impedido. 6, Salvador Abaigar Abaigar, exceptuado por tener otro hermano en el Ejército. 10, Emilio

Omarte Ortiz, exceptuado como hijo de padre sexagenario.

1922.— 1, 7 y 8, Longinos Cameno Blanco, Bonifacio Gamarra Martínez y Fausto Abalos Valgañón, exceptuados como hijos de padres sexagenarios. 10, Pío Díez Comunión, excluido temporalmente por corto de talla. 9, Tomás Oñate Truchuelo, exceptuado como hijo de padre impedido.

1921.— 3, Eduardo Caballero Gómez, excluido temporalmente por corto de talla.

GALBARRULI

1924.— 1, Máximo Pérez Urbina, excluido temporalmente por corto de talla.

1921.— Tomás Salinas Salinas, excluido temporalmente por corto de talla.

CASALARREINA

1924.— 2, Emilio Gurrea Arroyo, excluido totalmente por inútil. 3, 12 y 13, Fermín Riaño Conde, Higinio Sorbrino Gutiérrez y Vicente García García, exceptuados como hijos de viudas pobres. 5, Doroteo Torrecilla Castro, exceptuado como hijo de padre sexagenario. 8, Angel Linares Barail, declarado prófugo. 9, Federico Ledesma Fernández, alega ser hijo de viuda pobre, concediéndose 20 días de plazo a la parte contraria para impugnar en contra de este extremo. 11, Mario García Barona, declarado soldado.

1923.— 1, 19 y 21, Julio Baños Ruiz y Cándido Álvarez Canal y Arsenio Moral Miñón, exceptuados como hijos de viudas pobres. 2 y 6, Félix García Martín y José Gubia Landazuri, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

1922.— 2, Agustín Pérez Corral, acuérdase se presente su hermano a reconocimiento el día que se le señale. 3, Gerardo Terrazas Urraca, exceptuado como hijo de padre impedido. 10, Angel San Vicente Terrazas, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

1921.— 4 y 8, Francisco Angulo Fernández y Santiago San Martín Conde, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

RODEZNO

1924.— 2 y 7, Bariloomé Ruiz Arriáez y Millán Ruiz Ruiz, excluidos totalmente por inútiles. 5, Paulino López Virumbrales, exceptuado como hijo de padre sexagenario.

1923.— Severiano Bañuelos Rojas y Patricio Manzano Nuñez, exceptuados como hijos de padres sexagenarios. 5, Andrés Martínez Ruiz, exceptuado como hijo de viuda pobre y tener su hermano impedido. 6, Sebastián Castillo Gómez, exceptuado como hijo de viuda pobre.

1922.— 2 y 8, Doroteo Bañuelos Palacios y Celestino López Santa María, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

1921.— 1, Carlos Juan Vereciano Mendoza, reconocido, excluido temporalmente.

SAJAZARRA

1923.— 4, Fausto Hernani Herrán, reconocido, es excluido temporalmente. 1922.— 1, 3 y 6, Angel Castillo Cas-

tillo, Eladio Barahona Hornos y Julio Alvarado Rubio, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

1921.— 1, Aniceto Sáez Salazar, exceptuado como hijo de viuda pobre. 4, Castor Ortiz Loma, reconocido, pasa a observación. 5, Román Angulo Serrano, exceptuado como hijo de padre impedido.

GIMILEO

1924.— 1, Nicanor Pérez García, reconocido, pasa a observación. 2, Felipe García Arana, declarado prófugo. 1922.— 2 y 3, Florencio Tobías Paz y Angel Angulo Hurtado, exceptuados como hijos de padres sexagenarios.

1921.— 1, Emiliano Sáenz Gómez, exceptuado como hijo de padre impedido.

BRÍÑAS

1922.— 2, Luis Ruiz Pareda, había reclamado nueva medición, el día anterior, y en la efectuada hoy, dió la talla reglamentaria, siendo declarado soldado.

DE LA OBSERVACION

Reconocidos después de sometidos a observación los mozos, José Sanz Benito, de Arnedillo, número 2, del 1923; Florentino Luis González, de Cervera, núm. 16, del 1922; Joaquín Jiménez, de Cervera, núm. 14 del 1921; Luis López Hervías, de Cordovín, núm. 3, del 1922; Víctor Moreno Rivas, de Larriba, núm. 6, del 1923; Bernabé Jiménez Ruiz, de Grávalos, núm. 7, del 1921; Félix Ramos Novao, de Pedroso, núm. 3, del 1924, y Modesto Calvo Martínez, de Muro de Aguas, núm. 4 del 1924, se les excluyó temporalmente del servicio, por inútiles; Teófilo Jesús Ruiz Orío, de Grávalos, núm. 1, y Domingo Zamora de la Riva, de Ortigosa, núm. 6, ambos del reemplazo actual, fueron excluidos totalmente.

Reconocidos también los padres de los mozos Isaac Ruiz, número 24, de Arnedo; Crescencio Jiménez, número 9, de Torrecilla, y Felipe Morales, núm. 73, de Cervera, todos ellos del reemplazo 1923; y Juan Garrido, núm. 3, de Quel, reemplazo de 1924 y considerados impedidos para el trabajo, se declaró exceptuados del servicio a los mozos citados.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacimientos. — Ninguno.

Defunciones. — Bernarda Barcina Fernández, de Peza (Burgos), de 79 años; Ramón Ferrus Triquell, de Junquera de las Garrigas (Lérida), de 24 años; Lorenzo Franco Cestafe, de Logroño de ocho meses.

Matrimonios. — Ninguno.

NINERA. Se necesita en Rodríguez Paterna, 28, entresuelo, izquierda.

TERRENO propio para edificar y una huerta, se venden en muy buenas condiciones y con facilidades en el pago. Informa el contratista de obras Esteban Ayala.



NERVIOS!! Cuando esté nerviosa y se sienta agotada, tome el Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

BANCA ULARGUI

MURO BRETON, 11. — LOGROÑO, Compra y venta de valores del Estado, industriales y de la plaza en las mejores condiciones

Table with columns for 'Bolsa de Madrid' and 'DIAS', listing various securities and their prices.

Herrero Riva y Comp.a

RANQUEROS.—LOGROÑO

SUCURAL EN CALAHORRA

Table with columns for 'COTIZACION DEL DIA' and 'DIAS', listing various securities and their prices.

CAJA DE AJOROS

Con libreta, interés anual 3 por 100, impositivos a mayor plazo, convencional, impositivos a 30 días, 3 por 100. Giros y cartas de crédito sobre todos los países, cuentas corrientes y depósitos, con o sin interés: cambio de monedas, compra y venta de valores españoles y extranjeros, entregándolos en el acto de hacer la operación.

FOLLETON NUMERO 26

Decreto-Ley del Estatuto Municipal

demás funcionarios técnicos y titulados del Ayuntamiento ingresarán en cada caso según la respectiva Corporación acuerde, por oposición o por concurso. En los concursos se establecerá escala graduada de méritos, por orden de preferencia.

Respetando la autonomía local en cuanto al nombramiento y separación de funcionarios municipales, el Gobierno podrá dictar reglamentos de carácter general para impedir que los Ayuntamientos desatiendan sus servicios técnicos o los encomienden a personal falto de garantía titulada oficial.

Los empleados administrativos ingresarán siempre por oposición en los Municipios que sean capitales de provincia, cabezas de partido o tengan más de 4.000 almas. Los respectivos Ayuntamientos fijarán la manera de practicar los ejercicios para constituir los tribunales y apreciar el mérito de los actuantes. En los Tribunales ha de haber siempre representación de los Ayuntamientos de los funcionarios y del Profesorado oficial del Estado. El Gobierno podrá imponer un programa mínimo único, sin perjuicio del derecho de los Ayuntamientos a adicionar materias. Las interinidades que se produzcan no podrán exceder de seis meses.

deberán ser distintos para el personal técnico, el administrativo y el subalterno, y han de ajustarse a los siguientes principios fundamentales:

- a) La destitución del funcionario sólo podrá hacerse por causa grave taxativamente prevista en el Reglamento y previo expediente en que sea dado el interesado. b) Las suspensiones gubernativas de empleo y sueldo con carácter disciplinario o preventivo no podrán exceder de dos meses. c) La mitad cuando menos de las vacantes han de concederse a las mayor antigüedad dentro del escalafón. d) Todos los años publicarán los Ayuntamientos el escalafón de sus funcionarios. e) Deberán establecerse categorías asimiladas, en lo posible, a las de funcionarios del Estado. f) Los acuerdos de destitución exigirán siempre el voto favorable de dos terceras partes de concejales.

Los obreros municipales quedarán sujetos a las leyes reguladoras del trabajo y los Ayuntamientos tendrán respecto de ellos las obligaciones que incumben a todo patrono.

Artículo 249. Los Reglamentos de los Cuerpos de funcionarios municipales tendrán el carácter de Estatuto legal de los mismos, y contra los acuerdos que con vulneración de sus preceptos tomen las autoridades o Corporaciones municipales se dará el recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal provincial, sin perjuicio del de responsabilidad civil, cuando proceda.

Artículo 250. Los Ayuntamientos fijarán las plantillas de su personal facultativo y administrativo, cuyo importe total no podrá exceder del 25 por 100 del presupuesto ordinario. Las vacantes que se produzcan desde la publicación de esta ley serán amortizadas en un 25 por 100 hasta reducir las consignaciones a este límite.

Cualquier vecino tendrá acción ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo contra los acuerdos municipales que vulneren este precepto.

Artículo 251. Los Ayuntamientos estarán obligados a organizar el régimen de derechos pasivos de sus funcionarios, bien por medio de conciertos con el Instituto Nacional de Previsión, bien creando Montepíos. En ambos casos aportarán los asegurados una cuota con cargo a sus sueldos y los Ayuntamientos los auxilios y subvenciones que acuerden.

TITULO VII

REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES

CAPITULO I

Recursos contra los acuerdos municipales

Artículo 252. Los acuerdos de los Ayuntamientos que se refieran a validez de elecciones, actas o credenciales, admisión de concejales, capacidades, excusas, incompatibilidades, renuncias, vacantes y, en general, constitución y régimen de dichas Corporaciones, ponen término a la vía gubernativa. Contra ellos se dará, en plazo de quince días naturales, ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial, el recurso de nulidad por infracción de ley. Estos recursos deberán ser resueltos por la Sala de lo Civil, en única instancia, en plazo de tres meses, bajo su más estrecha responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 y no tendrán efectos suspensivos. Su tramitación se acomodará en lo no revisto por esta ley a las disposiciones de la de 19 de junio de 1911.

Artículo 253. Los restantes acuerdos de los Ayuntamientos, Comisiones municipales permanentes y locales, no comprendidos especialmen-

te en otros artículos de esta ley, causarán estado en la vía gubernativa y contra ellos sólo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

Podrá interponerse este recurso: 1.º Por lesión de derechos administrativos del reclamante. 2.º Por infracción de disposiciones administrativas con fuerza legal cuya observancia pida cualquier vecino o Corporación, aunque no hayan sido agraviados individualmente en sus derechos.

En los recursos cuya cuantía sea inferior a 3.000 pesetas, no se dará segunda instancia ante el Tribunal Supremo. Para entender en los recursos que por esta ley se someten a la resolución del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 330, aquél se constituirá con el presidente y magistrados que indica el 15 de la ley de 22 de junio de 1900. En vez de los diputados provinciales que determina dicho artículo, formarán parte del Tribunal dos personas que, anualmente, en el mes de diciembre, designará el presidente de la Audiencia mediante sorteo público entre los que reúnan las condiciones que se enumeran a continuación, por orden de preferencia: 1.º Catedráticos activos, excedentes o jubilados de la Facultad de Derecho. 2.º Excedentes o jubilados de la Carrera judicial, con cualquier categoría. 3.º Catedráticos de Instituto o Escuelas especiales del Estado que tengan la cualidad de letrados. 4.º Funcionarios de la Delegación de Hacienda que tengan título de letrado y categoría, cuando menos, de jefe de Negociado. 5.º Funcionarios del Gobierno civil que tengan iguales categorías y título, en el caso previsto por el artículo 330. 6.º Abogados que sean o hayan si-

do Decanos del Colegio o acrediten el ejercicio de la profesión por más de diez años.

Será requisito común a todas estas categorías no haber desempeñado en los diez últimos años cargo político de elección popular o de libre designación del Gobierno. Adre más los abogados que formen parte del Tribunal durante un año no podrán ejercer su profesión en el contencioso-administrativo ante el mismo Tribunal en ese ni en los dos años siguientes.

El sorteo se hará entre los individuos que comprenda cada uno de los grupos. El cargo durará un año y no cabe la reelección hasta que pasen otros dos, salvo el caso de que falten personas aptas para designarlo.

Contra estas designaciones podrá interponerse recurso, ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, por quienes se consideren postergados. Cuando el número de recursos exceda, los Gobiernos civiles adscribirán al respectivo Tribunal Contencioso-administrativo, los funcionarios que sean precisos, los cuales desempeñarán la función de oficiales de Sala.

En los recursos cuya cuantía sea inferior a 1.000 o 5.000 pesetas se dará segunda instancia ante el Tribunal provincial o ante el Tribunal Supremo, respectivamente, no se celebrará vista superior cuando en los de cuantía superior, con las ambas partes estén conformes en la supresión del expresado trámite.

Será potestativo en los Tribunales señalar un tiempo máximo y un término de duración a las alegaciones orales, debiendo tener siempre en cuenta la importancia y complejidad de la cuestión planteada.

Artículo 254. Contra las multas y sanciones penales impuestas por las autoridades municipales y recurso de alzada ante los jueces de instrucción del respectivo partido que resolverán en única instancia

Barriles Compra Permanente
VACIOS DE ACEITES MINERALES
BOCOYES VENDE DE ROBLE
 Americano, usados y reparados
 Para informes, dirigirse a
E. CASTELLANOS
 San Martín, 20, SAN SEBASTIAN

GRAN OCASION. Se vende en
 suntuoso y usado, balcones de
 hierro, antepechos y rejías. Precios
 económicos. Rodríguez Paterna, 24.

PASTOR DE OVEJAS
 Se necesita uno para el cuidado
 de un rebaño. Ganará 3 pesetas diari-
 as, casa y tierra para sembrar gra-
 nís. Don Hermenegildo Ruiz, en
 Rodezno.

HOSPEDAJE IDEAL EN MADRID
 para los riojanos que visiten la Cor-
 te. Taxis Ansótegui (El Riojano).
 MONTEA, 16, 2.º
 Excelencia trato. — Economía.

BICICLETA
 Se vende en buen uso. Se dará ba-
 rata. Razón, en LA RIOJA.

SIRVIENTA de 25 a 50 años, sa-
 biendo el arreglo de una casa y con
 buenos informes, se precisa. Será
 bien recibida. Razón, LA RIOJA.

INTERESANTE. La Ferrería
 «Casa Gerardo» liquida sus existen-
 cias: camas, sillas, cristalería, leña,
 cristal plano, herraje, herramientas,
 etc., etc., a menos del precio del
 costo. No olvidar, CASA GERARDO,
 en Nájera.

VACAS. Se vende una, gorda, pa-
 ra carne, y dos novillas. Tratar con
 Enrique Barca, Molino de Navarrete

APRENDIZ. Hace falta en la fá-
 brica de dulces «Cantabria».

VAGA. Se vende una, parida de
 3 días, con su ternera, raza holande-
 sa, a prueba de 42 cuartillos, de 5
 años. Juego de Pelota, 25, Cenicero.

SIMIENDE DE REMOLACHA
 Azucarera para Klim Wanzleben
 La mejor y más productiva para
 fabricación de azúcar. Se vende en la
 alpargatería de Gregorio Alonso. —
 Plaza del Mercado (Portalillos)

Se vende casa barata
 de moderna construcción, de planta
 baja y un piso, con su correspondien-
 te terreno para jardín o corraliza-
 zas, en término municipal de Logroño,
 carretera de Lardero.

LOCALES amplios, con grandes
 patios, propios para industria, se
 arriendan. Razón, en LA RIOJA.

HOSPEDAJE CONFORTABLE Y
ECONOMICO. Casa de LA RIOJA,
 2.º planta. — En la misma casa se
 venden estanterías enristaladas,
 mostrador artístico y dos grandes
 espejos. Se darán baratos.

Máquinas de escribir
 Reparación de toda clase de má-
 quinas y abonos por limpieza men-
 sual. Informes, Sagasta, 13, 1.º

VACA. Se vende recién parida,
 para raza, leche abundante y tercer
 parto. Tratar con su dueño, Cirilo
 Serrano, en Bañares.

VACA de leche suiza, de 2 años,
 con su ternera, de primer parto, se
 vende. Dirigirse a don Alejandro Mar-
 tínez, San Fernando, 7, Haro.

VENDO baratas una máquina de
 escribir «The Fox» y otra «Under-
 wood» de viaje, seminueva, y una
 bicicleta id. Casa Gerardo, en Nájera.

NOVILLAS. Se venden dos en Lo-
 groño, una preñada de tres meses.
 Razón, en LA RIOJA.

ALFALFA. Se venden los cortes
 de 11 fanegas, en la carretera del
 Cristo. Informa Sebastián Desojo,
 Puerta del Consol.

SE VENDE UNA CASA en la
 calle de la Enramada, con corrales y
 pajarera, con salida a la calle Ca-
 salzarra. Dirigirse a San Andrés, 42,
 en Calahorra.

TRAPOS Y ALPARGATAS VIEJAS
 y demás géneros del reino en gene-
 rales se compran a los precios más
 altos que se conocen, en el antiguo
 mercado de trapes de la Vuelta del
 Cristo. — Logroño.

Pérdidas

—De un bolsillo de señora, en Por-
 tales, con varios objetos. Se gratifi-
 cará su entrega en LA RIOJA.

—De un rosario de plata, el do-
 mingo. Se gratificará su entrega en
 LA RIOJA, por ser recuerdo de fami-
 lia.

OVEJAS. Se venden 105, preña-
 das, para partir el 12 de mayo. Di-
 rigirse a Casto Fernández, en Quel.

SE VENDE un motor de 3'5 HP.,
 monofásico a toda prueba, y una
 máquina de palanca. Dirigirse a
 Francisco Díaz, en Alfaro.

SE DESEA un oficial de carre-
 tería o un forjador. Dirigirse a don
 Francisco Alcalde, en Badarán.

SIRVIENTA. Se necesita para
 fabricar. Razón, Marqués de San Ni-
 colás, 117, tercero, izquierda.

VENTA de una casa en la calle
 Rodríguez Paterna y dos fincas rús-
 ticas en Cantabria. Informar al pro-
 curador don Joaquín Ortúzar, calle
 Marqués de Vallejo, 6, tercero.

VENDO caballo pequeño, 3 años,
 y tartana con arreos, junto o sepa-
 rado. Carretera de Scia, ramal de
 Lardero.

ALMONEDA. Se hace de varios
 muebles. Razón, en LA RIOJA.

HABITACION. Se cede amuebla-
 da en sitio céntrico, con sol, a señora
 sola o caballero. Razón, LA RIOJA.

CARNEROS CHURROS. Se ven-
 den 150 primales y 30 andescos. Pa-
 ra informes, Vicente Sáenz, en La-
 gunilla.

VENDO Camión «Peugeot», tres y
 media toneladas, a toda prueba. In-
 formes por correspondencia. Satun-
 nipo Maulón, en Arróniz (Navarra),
 y Garage Cuesta, en Logroño.

PERBLAN & C.º — Propietario
 de los Campos de producción y La-
 boratorio de ensayos, dirigidos por
INGENIEROS, en Alella de Henar-
 res. — SEMILLAS seleccionadas de
 todas clases y orígenes. Especialidad
 en forrajeras de secano de grandes
 cualidades. — GRAN exposición de
 semillas de floricultura y hortaliza-
 zas, con garantía de germinación en to-
 das ellas, en el domicilio de nuestro
 exclusivo representante, Rodríguez,
 Carretera de Scia, Logroño.

TALLER DE HERRERÍA. Se
 arrienda con buena clientela. Car-
 men Lúñez, en HARO.

AGUA DE RIVA LOS BAÑOS
TORRECILLA
 Sin rival para el estómago, higa-
 do, riñón, cólicos, vías urinarias,
 diabetes y expulsión de cálculos y
 arenillas. La mejor agua para mesa.
 En Logroño, único depósito venta
 por garrafones, casa de los propie-
 tarios, Vara de Rey, 31, 2.º. — Bote-
 llas, en las farmacias y droguerías

SUBASTA EXTRAJUDICIAL
 A las tres de la tarde del día vein-
 te del actual, tendrá lugar en el pue-
 blo de Casalarreina, en su Casa
 Consistorial, la venta en pública sub-
 asta de las fincas que a continuación
 se describen propiedad de la
 señora Viuda de Arza.
 Una heredad en jurisdicción de
 Zarratón, llamada «Sarría», de cua-
 tro obreros; que linda Norte, Erio;
 Sur, José Vélez, y Este y Oeste,
 Ribazo.
 Otra en jurisdicción de Casalarrei-
 na, al igual que las demás que se
 describen a continuación, de dos obre-
 ros, en Carra-Castañares; linda Nor-
 te, Vicente Lumberras; Sur, Grego-
 rio Moneo; Este, Camino; y Oeste,
 Sabino Pérez.
 Otra en los Triguales, de 16 celemi-
 nes, linda Norte, Pedro Salinas;
 Sur, Gregorio Martínez; Este, Cami-
 no, y Oeste, Valladar.
 Otra en la Presa, de dos obreros;
 que linda Norte, José Ortún; Sur,
 Indalecio Salinas; Este, Regadera,
 y Oeste, Camino.
 Otra en la Chopera; de tres obre-
 ros; linda Norte, Guardia; Sur, Emi-
 lio Rueda; Este, Justo Aldama, y
 Oeste, Gregorio Moneo.
 Otra heredad en Matarralajo; de
 cinco celemines; regadía; que linda
 Norte, Justo Aldama; Sur, Vicente
 Aguirre; Este, Camino, y Oeste,
 Justo Aldama.
 Informes sobre el pliego de condi-
 ciones, en Casalarreina, don Eloy
 Enguita y en Logroño, el procura-
 dor, don Florencio Ballujera. Bre-
 tón de los Herreros, núm. 6.

VINO. Se vende superior de ce-
 sechero, a 0'35 ptá. litro y a 5'50 la
 equivalencia de la cántara, en la
 calle de la Ruavieja, núm. 45, bal-
 ga de don Angel Pérez.

Si queréis lavar bien y con econo-
 mía vuestra ropa, usad **JABÓN**



PROBAD Y OS CONVENCEREIS
 Pedido en todos los ultramarinos
 Fabricado por **FELIX LASCARAY**
 VITORIA.

VACAS, NOVILLAS Y CABALLO
 Se vende una vaca segundo parto,
 a partir en este mes, muy superior;
 una novilla de primer parto, a pa-
 rir en mayo; dos novillas preñadas,
 tres chotas razas todas holandesas,
 y un caballo de coche y muntura.
 Ramón Angulo del Campo, Rodezno.

YUGUERO. Para servir en una
 finca cerca de Logroño, se necesita
 uno de buenos antecedentes. Don Vi-
 cente Rodríguez Paterna, informará.

Para calzados Antón
 Porque son los más baratos
 y que resultan mejor.
 núm. 63, 2.º de la calle Mayor.

SE VENDE una cueva con dos
 cubas, en San Asensio, calle Sautur-
 dejo núm. 16. Informes, viuda de
 Ceballos, en Haro, Pesó, 3, tercero.

MARTILLADOR DE HERRA-
DURAS que sepa cumplir con su
 obligación, se necesita en casa de
 Inocencio Argúz, en Calahorra.

VENDO TOSTADOR DE CAFE
 a gas. Razón, en LA RIOJA

EMPRESA DE AUTOMOVILES
EL RAPIDO DE SANTO DOMINGO
 Ha empezado su servicio, pasando
 por Navarrete, Nájera, Hervás, Ba-
 ñares y Santo Domingo; siendo la
 salida del Bar Hijelmo, al lado del
 Teatro Bretón. Café superior a 0'25.
 Guiado por su dueño, Simón Murga

SE HA TRASLADADO el acredi-
 tado horno de la calle San Agustín,
 7, a la calle Mayor, 55. Matías
 Ezquerro.

BUHARDILLA. Se arrienda en el
 Espolón, por 45 pesetas. Razón, en
 LA RIOJA.

EXSECRETARIO DE AYUNTA-
MIENTO con mucha práctica, en-
 cárgase de trabajos para Municipios
 en los pueblos o en su domicilio.
 También aceptaría Secretaría inter-
 namente o destino en oficina parti-
 cular. Camino S. Antón, letra A, 2.º

CARPINTEROS. Se precisan tres
 oficiales en el taller de Julio Arce,
 en San Adrián (Navarra). Intútil
 presentarse si no dominan bien el
 oficio.

MOTOR CROSSLEY 100 HP., gas
 pobre, buen estado, vendo barato. In-
 forma José del Campo, en Palencia.

MAQUINA SEGADORA-ATADORA
 Se vende marca «Deering», puesta
 en marcha. Se dará barata. Tratar
 con Crescencio Fernández Bobadilla,
 en Cañas.

PARTOS
 Consultorio de la profesora doña
 Enriqueta, para embarazadas. Ha-
 bitaciones independientes, al alcan-
 ce de todas las fortunas.
 Reserva, moralidad, honradez. Telf.º
 Avenida de Madrid (Delicias), en-
 frente de la última parada del tran-
 vía.—ZARAGOZA.

SE DESEA VENDER. Dos má-
 quinas de coser suelas de alpargatas,
 en estado de nuevas, acopladas para
 trabajar a la vez, con producción de
 quince docenas diarias cada una.
 Moldes para las mismas y todos sus
 útiles. Una talonera. Motor eléctrico
 de un caballo, con su interruptor.
 Además se cederán a precio de
 factura todas las existencias de una
 alpargatería. — Informes: Francisco
 Marquinez, Vara de Rey, 21, 1.º

MUEBLES DE OCASION
 Por ausentarme del país, vendo
 juego de comedor, gabinete, camas
 de hierro y bronce; todo seminuevo.
 Imprenta, 9, primero, izquierda.

ALFALFA. Se compra por cor-
 tes crilla de carretera. Informes, ca-
 rretera de Villamediana, vaquería de
 Servando Arroyo.

BICICLETA. Se vende sin estre-
 nar. Calle Mayor, núm. 100, tercero.

GEDO CORRAL capaz para 120
 cabezas de ganado lavar, a cuenta
 de basura. Razón, en LA RIOJA.

VENTA DE DOS PISOS
 Informes, calle M. de Vallejo, 6, 2.º

Patatas de siembra

de la Sierra de Belorado, tempranas,
 de toda confianza; las vende Nicolás
 Arenas, calle Mayor, número 45.
 También se vende simiente de al-
 falfa.

MAQUINA SEGADORA - AGA-
VILLADORA. Se vende sistema
 M. Cormick, seminueva, dos cam-
 pañas, por adquirir atadora. Don
 Julio Angulo, en Rodezno.

SEÑORITA, con título de maestra,
 se necesita para educar niños en 11
 de Junio, 17, entl.º (Telégrafos)

BALCONES Y ANTEPECHOS
 de hierro, se venden a precios eco-
 nómicos en la calle San Roque 20.

HUEVOS DE GALLINAS PARA
INCUBAR. Razas Castellana, Ne-
 gra, Prata Leonada, Leghorn Blanca
 y Rhode Island Reed. — «GRANJA
 ANTONIA». — Haro.

Practicante en Cirugía
 joven, con 9 años práctica Farmacia,
 se ofrece para Clínica, Partido
 o Farmacia. Referencias inmejorables.
 Dirigirse a Manuel Pueyo, en
 Iñero (Navarra).

AYUDANTE DE FORJADOR
 Se necesita en el taller de Moreno
 y Errastru. Parador, del Norte, Log.º

SERRIN

Se vende en San Agustín, 3. a

SE VENDE un carro de varas,
 pequeño, con su toldo; todo seminue-
 vo; y un mulo, también pequeño.
 Para tratar, con Vicente García, en
 Baños de Rioja.

AUTOMOVIL. Se vende uno mar-
 ca «Ford», 10 asientos interiores, sem-
 inuevo. Informes, Pescadería de
 Gregorio Moreau, Miranda de Ebro.

VENDO tartana de 4 asientos,
 muy bien hecha y ligera, y bicicleta
 nueva. Restaurant «Las Améscoas».

OCASION. Vendo automóvil en
 2.500 pesetas, a toda prueba y revisi-
 ón mecánica. Informes, Cervantes,
 número 17 segundo piso y en la
 Fundación de campanas.

SE VENDEN DOS ESTANTERIAS
 Razón, Portalillos 21, primero.

SIRVIENTA que sepa de cocina,
 se necesita en calle Mercado, núme-
 ro 40, primer piso. Intútil presentar-
 se sin buenos informes.

VENTA DE UNA CASA
 Se vende la señalada con el núm.
 47 de la calle Marqués de San Ni-
 colás. Razón, calle del Norte, núme-
 ro 6, planta baja.

Obsequio de la Sociedad NESTLE

Contra envío de 25 etiquetas blancas de las que van pe-
 tadas en el bote de la Harina Lacteada Nestlé, se regalará
 una preciosa muñeca.

Las etiquetas deberán remitirse a la Sociedad Nestlé,
 Gran Vía Layetana, 41. Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acom-
 pañado de un número para el sorteo de una muñeca de gra-
 amañ entre cada cien participantes. (mi)

PABLO PEREZ LAGUNA

Cojinetes de bolas, de engrase automático, correas de cuero del
 país, boston, pelo de camello, balata, &, lubricantes, poleas de
 madera y acero extra-ligeras y cuantos accesorios se necesitan
 en las industrias.

Tárragona, 11. principal. Madrid

Proporciona toda clase de maquinaria en condiciones eco-
 nómicas y de calidad insuperable.

Cuanto necesite V. pídamelo, en la seguridad que nada
 perderá con hacerlo.

Estoy en relación constante con los mejores productores
 de maquinaria tanto Española como Extranjera.

Agricultores:

Abonad con NITRATO DE CHILE. Es un abono excelente
 para todos los cultivos. Se vende en todas las Casas impor-
 tantes que se dedican al comercio de abonos.—Informes y fo-
 lletos para su aplicación, dirigiéndose al

COMITE DEL NITRATO DE CHILE

Barquillo, 21. Madrid, o a su agente en Logroño (Vara de
 Rey, 6). **Don Juan F. Echavarría.**

¡AGRICULTORES!

PREVENIROS DE LOS DESASTRES DE UN PEDRISCO Y ASEGURAR VUESTRAS COSECHAS EN LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE COSECHAS «LA AGRICOLA ESPAÑOLA»

Está autorizada por el Estado y es la más antigua en España, pu-
 diendo fijar las primas relacionadas con el riesgo, contratando todo el
 año con el labrador.

Agentes generales para Logroño, Alava, Burgos y Navarra, los señores
SANCHEZ E IRADIER, INGENIERO Y PERITO AGRONOMO
 Oficina: San Agustín número 16.—Trabajos Topográficos y profesionales.

BANDAJS - EXTRAFLEXIBLES DUNLOP

Stok de estos Famosos Bandajes
DESCUENTOS INCOMPETIBLES

VISITE USTED las oficinas del
GARAGE ELIAS.-Muro de Carmelitas, 22.

Y se le facilitarán tarifas y detalles.

NODRIZAS

—Casada, de 27 años, leche de mes y medio, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa el doctor Infante, Bretón de los Herreros, número 12, Logroño.

—Soltera, de 19 años, leche de 10 días, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa en el «Bar El Sol», en Haro.

—Casada, de 23 años, leche de 3 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Razón, en LA RIOJA.

—Se ofrece una de 25 años, primeriza, leche de 5 días, para criar en su casa. Informará el practicante don Clemente Sáenz, en Logroño.

—Casada, leche de 8 días, primeriza, desea criar en su casa. Dirigirse a Aniceto Pérez y Pérez, Quel.

—Casada, de 30 años, leche de 2 meses, se ofrece para criar en su casa. Informa José María Sampedro, en Lardero.

—Casada, de 22 años, leche de un mes, se ofrece para criar en su casa. Razón, Ángel Amurrio, en Hormilla.

—Casada, de 24 años, leche de 4 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa don Justino Prado, en Santo Domingo.

—Casada, de 40 años, leche de 6 días, desea criar en su casa de Albeida. Informa José Gómez, en los Asientos de Varea.

—Casada, de 22 años, leche de 2 meses, con el marido ausente, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa el médico de Leiva (Rioja).

—Soltera, de 19 años, leche de 15 días, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informes, calle del Mercado, 46, cuarto piso.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES Matías López SON LOS MEJORES DEL MUNDO PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

LA PRIMITIVA
Agencia general de anuncios
JOSE CERDA RODES
Vara de Rey, 8. — Logroño.
FACILITA ANUNCIOS Y COMBINACIONES EN TODOS LOS PERIODICOS DE ESPAÑA.

BUENA OCASION En el taller de carpintería de Javier Lodosa, Carmelitas, 8, se venden puertas, ventanas, balcones, vidrieras y rejas de hierro, nuevo y de ocasión; todo muy barato. Construcción esmerada de todo lo concerniente al ramo, a precios sumamente económicos. A maestros de obras, precios especiales. Venta permanente de cabios de chopo. **NO CONFUNDIRSE: MURO DE CARMELITAS NUMERO 8** Carpintería de JAVIER LODOSA.

NOVILLA holandesa, primer parto, con su ternero y leche abundante, se vende, y se compra un perro para ganado lanar, sometido a prueba. Informa Pedro Velasco, en Casalarreina.

YESO ESPECIAL elaborado con molino alemán; da tiempo en el amasado y se queda duro como el pedernal. — A 1'25 ptas. fanega. Comprad y os convenceréis. — Vargas y López, Badarán.

Simiente de Alfalfa y Trébol en buenas condiciones, se vende en la Alpargatería de Julián Lara. También ha recibido simiente de remolacha, azucarera y forrajera, de las mejores clases.

TABLA DE PINO DEL NORTE Se vende para encastradas u otros usos; puertas y balcones de hierro y baldosa vieja. Todo procedente de derribo y en buen estado. Para informes, el contratista de obras Segundo Ruiz.

¡¡Agricultores!! ¡¡Industriales!!
Motebambas para elevación de agua de pozos o ríos. — Motores a gasolina y aceites pesados. — Molinos para cereales, peso y toda clase de productos. — Maquinaria eléctrica. Pídanse catálogos a La Maquinaria Industrial y Minera. **BURGOS. — APARTADO 15**

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la **TUBERCULOSIS**

L. PAUTAUBERGE, 10, Rue de Constantinople, PARIS, y en todas las Farmacias.

COMPAGNIE GLE TRANSATLANTIQUE

NUEVO SERVICIO RAPIDO entre Bilbao-Habana-Veracruz

PROXIMAS SALIDAS
El día 5 de mayo, el vapor «CUBA».
El día 15 de junio, el vapor «FLANDRE».

Admitiendo pasajeros de Lujo, Medio Lujo, Primera, Segunda, Preferente y tercera clase

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE
HABANA: pesetas 539'50. **VERACRUZ:** pesetas 482'50 (Incluidos todos los impuestos)

Estos lujosos vapores, dotados de todos los adelantos modernos y con grandes comodidades para toda clase de pasajeros, hacen la travesía a la Habana en diez días.

Para informes y billetes de pasaje y carga, dirigirse a los consignatarios **Félix Iglesias y Compañía**
ARENAL, 6.—BILBAO

SOLUCION CASES

de clorhidro fosfato de cal. Premiada en varias exposiciones

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños. Al por mayor: Farmacia de J. Puchades, Plaza de la Lana, número 11, Barcelona.— De venta en las principales farmacias de España.

Compañía Hamburguesa SUDAMERICANA

Hamburg Sudamerikanische Dampfschiffahrtssa Geellschif

Servicio regular de vapores correo alemanes de gran porte, admitiendo carga y pasajeros desde el puerto de BILBAO, directo y sin trasbordos, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Próximas salidas:
El día 27 de abril, el vapor «CAP POLONIO».
El día 19 de mayo, el vapor «ANTONIO DELFINO».
El día 9 de junio, el vapor «CAP NORTE».

Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Llevan MEDICO, COCINEROS Y CAMAREROS ESPAÑOLES. También admiten carga para ROSARIO y puertos de la PATAGONIA.

Para toda clase de informes, dirigirse al representante en BILBAO, EDMUNDO COUTO, Buenos Aires, 19 (bajo), teléfono 624.— Dirección postal, Apartado 308. Telegráfica, COUTO.

ARTRITISMO **REUMATISMO**

CONTRA EL ACIDO URICO

EMPLEAD LA PIPERAZINA MIDY

LA UNICA QUE PRODUCE EFECTOS SEGUROS
LA PREFERIDA POR LA CLASE MEDICA
LA MAS ECONOMICA POR SER LA MEJOR
EXIGID SIEMPRE EL NOMBRE MIDY

¡¡MIDY

DENTADURA PERPETUA POR EL LICOR DEL POLO



TAN INMENSE ES SU FAMA QUE DEL ORBE SE TRANSPORTA A LA REGION SIERRAL

Compañías Marítimas Francesas
Compagnie Generale Transatlantique y Chargeurs Reunis

LINEA DE BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA
Salidas fijas y sin trasbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS
El 25 de abril, el vapor correo «HOEDIC».
El día 9 de mayo, el vapor correo «DESIRADE».
El día 23 de mayo, el vapor correo «FORMOSE».

Admitiendo pasajeros de 1.ª preferente, tercera especial y tercera clase. Precio en tercera especial, 442'50 ptas. Precio en tercera clase, 412'50. Salidas del puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correo de gran velocidad.

El día 3 de mayo, el vapor correo «LUTETIA».
El día 31 de mayo, el vapor correo «MASSILJA».

LINEA POSTAL BILBAO, HABANA Y VERACRUZ
El día 5 de mayo, el vapor «CUBA».
El día 15 de junio, el vapor «FLANDRE».

Admitiendo pasajeros de Lujo, Medio Lujo, Primera, Segunda, Preferente y Tercera clase.

LINEA DE SANTANDER, HABANA Y VERACRUZ
SALIDAS:
El 22 de abril, el «LAFAYETTE»; el 22 de mayo, el «ESPAGNE».

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermediaria.

Para informes y billetes de pasajes dirigirse a los agentes de la Compañía en BILBAO **SEÑORES FELIX IGLESIAS Y COMPAÑIA**
Arenal, 6.— Teléfono 9.672. — BILBAO.

Holland America Line

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DESDE LOS PUERTOS DEL NORTE DE ESPAÑA A LOS DE CUBA-MEXICO

PROXIMAS SALIDAS PARA LA HABANA, VERACRUZ y TAMPICO

VAPOR «RYNDAM»
(22.070 toneladas de desplazamiento)
De Santander el 20 de abril
De La Coruña el 21 »
De Vigo el 22 »

Precio del pasaje en tercera clase (Incluidos todos los impuestos) Habana, 439'50 pesetas. — Veracruz y Tampico, 282'75 pesetas.

SERVICIO RAPIDO. — NUEVE DIAS A LA HABANA

VAPOR «LEERDAM»	VAPOR «SPAARNDAM»
De Bilbao el 27 de abril	De Bilbao el 20 de mayo
De Santander el 28 »	De Santander el 21 »
De Coruña el 30 »	De Coruña el 23 »
De Vigo el 1.º de mayo	De Vigo el 24 »

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE:
Vapor «Ryndam»: A la Habana, 424'00 pesetas; a Méjico, 482'75.

Para toda clase de informes dirigirse a los Agentes:
EN BILBAO. — Señores Pérez Ullivarri e Hijos.
EN SANTANDER. — Don Francisco García.
EN LA CORUÑA. — Señores López y Sánchez.
EN VIGO. — Señores Joaquín Dávila y Compañía.

LLOYD NORTE ALEMAN-BREMEN

Servicio regular de vapores correo rápidos entre España y Sud América, por la serie de barcos nuevo tipo KOELN, CREFEL, GOTHA, SIERRA NEVADA, SIERRA CORDOBA, WESER y WERRA.

Directamente para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrán de VIGO los rápidos vapores correo alemanes de gran porte:

El 23 de abril, el «SIERRA VENTANA», 442'50 pesetas; el 8 de mayo, el «KOELN», 422'80; el 22, el «SIERRA NEVADA», 432'60, y el 29 de mayo, el «CREFELD», 422'80 pesetas.

Los vapores «SIERRA VENTANA» y «SIERRA NEVADA» admiten pasajeros de primera y tercera clase; y el «CREFELD», clase intermedia y tercera. — Comidas abundantes y variadas en todas las clases.

Para más detalles, informa el Agente general de la Compañía en España **LUIS G. REBOREDO ISLA**
VIGO. — García Olloqui, 2. VILLAGARCIA. — Marina, 12.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo
Fundado en 1894
Teléfono, número 149

SANTANDER

En este Sanatorio se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Su numerosa estadística garantiza sus resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar los beneficios de esta Clínica, hallan establecidas tres categorías.

En las dos primeras clases puede enfermo estar acompañado de un miembro de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito se dirigen al director y para otros detalles al gerente don Luis Polo y Español.